



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA**

**Registro de Autoridad bajo la Norma de Descripción Internacional
ISAAR-CPF aplicada a Hugo Rafael Chávez Frías**

Trabajo de Licenciatura presentado como requisito parcial ante la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Licenciado en Archivología.

Presentado por:

Freddy Sánchez

Humberto Marina

Tutora: Profa. Neusebeli Bracamonte

Caracas, julio de 2015

Sánchez P., Freddy J.

Registro de Autoridad bajo la Norma de Descripción Internacional ISAAR-CPF aplicada a Hugo Rafael Chávez Frías / Freddy J. Sánchez P. , Humberto Mariña; tutora: Profa. Neusebeli Bracamonte. – Caracas, 2015.

163pág.; 29 cm

Tesis de grado (Licenciado en Archivología) --- Universidad Central de Venezuela, Escuela de Bibliotecología y Archivología, 2015.

1. Chávez Frías, Hugo Rafael, 1954-2013—Archivos.
2. Control de Autoridades.
3. Norma Internacional de Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias.
4. Descripción Archivística.
5. Archivística--Normas. I. Mariña, Humberto. II. Bracamonte, Neusebeli, tutora. III. TITULO.

Agradecimiento

A Dios: Por proporcionarme las herramientas intelectuales, emocionales y sentimentales que han sustentado mi existencia. En Proverbio 2:6 dice “Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia” Gracias Amado Redentor Divino Padre Celestial.

A la Princesa: Gracias Valeria mi hija hermosa Por haberme permitido sin reproches, el tiempo de dedicación para la consecución de mis logros.

A Kevin: Gracias hijo por tu apoyo incondicional, al auparme para la culminación de este sueño hecho realidad.

A mis Padres: Su amor, su apoyo y sus consejos me dieron fuerzas en momentos de debilidad.

A Neusebeli: Amiga, Jefa, Profesora, Tutora y sobre todo COLEGA mis palabras de reconocimiento quedan cortas para describir con exactitud el agradecimiento que siento por ti aparte de tu apoyo, consejos y la confianza que depositaste en mí tanto a nivel académico, laboral y profesional. GRACIAS NEUSI.

A Criseida: Mi Pana, Amiga tu apoyo incondicional tocó la perfección, gracias por esas impresiones y ayudarme a mantener a nuestro jefe en su despacho. TE QUIERO CRIS.

A Piero: Decano usted se comportó como un padre Gracias por su paciencia y tolerancia y por haberme dado esa oportunidad de crecer académicamente.

A José López: Profesor GRACIAS INFINITAS por darme primero la oportunidad de entrar a su clase como oyente y luego como regular tienes el don de transmitir conocimiento Amigo.

A MI COMPA: Humberto Mariña, fuiste un compañero, amigo y hermano fue un verdadero placer y honor primero conocerte y después compartir eso salones que

nos formaron como unos buenos amigos y profesionales, tengo sentimientos encontrados tristeza, porque no estarás físicamente para darte un abrazo y decirte COMPA LO LOGRAMOS, estoy feliz porque sé que confiaste en mi para darle feliz término a nuestra investigación, me da nostalgia pensar en todos los momentos felices que disfrutamos juntos. Te extraño porque más que un amigo eres como un hermano. Nos hará una gran falta, a todos nosotros extrañaremos tanto tu compañía y buen humor y siempre estarás en mi corazón. Te quiero mucho tengo que decírtelo... LO LOGRAMOS COMPA!!!

A MKK Tathy: Hermosa Amiga y ahora también mi COMPA, Dios nuestro Padre Celestial nos manda prueba para que sepamos de que estamos hecho, el a veces nos quita lo malo para darnos algo bueno, pero a veces nos quita lo bueno para darnos algo mejor, solo el tiempo nos dirá porque sucedió esto pido a Nuestro Señor Padre muy humildemente que tome el control de ti y de tus pensamientos y que algún día quite este dolor que hoy te embarga. la palabra de Nuestro Creador Padre dice "Y la paz de Dios que sobre pasa todo entendimiento, guardara nuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús" Filipenses. 4:7, "Y de igual manera el Espíritu nos ayuda en nuestras debilidades, pues que hemos de pedir como conviene, no lo sabemos, pero el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos indecibles. Mas el que escudriña los corazones sabe cuál es la intención del Espíritu, porque conforme a la voluntad de Dios intercede por los santos." Romanos 8:26-27 Gracias mi Tathy por estar ahí dándonos ánimo y ser siempre consecuente siéntete orgullosa de mi Compa de tu esposo, compañero, amigo y hermano cuentas conmigo para lo que sea TE QUIERO.

A Vilo: Hermano GRACIAS INFINITAS usted vale lo que pesa en DOLARES Y EUROS, Humberto (TICO) y yo complacidos de tu apoyo incondicional y esperando para darte el mismo apoyo cuando estés en estas instancias TE QUEREMOS VILO

Al Jurado: Gracias Profesor Benjamín Santaella y Santos Himiob, sumística y vocación de servicio es incomparable gracias por su consejos y palabras de apoyo Dios lo Bendiga.

A Andrés: amigo, Profesor gracias por su apoyo incondicional.

A Odette: Profesora gracias por mostrarme la puerta de esta hermosa carrera fue un camino bello mil gracias.

A Vilma y Aixa: fue un verdadero placer haber transitado bajo su dirección y compartir muchas horas de estudio y diversión gracias por su apoyo y aliento siempre las recordare.

A Dayana: gracias Amiga, Comandante y Colega gracias totales por tus consejos y apoyo desinteresado Gracias Infinitas.

A mis Compañeros: de estudio, quienes han transitado junto a mí este Período académico lleno de alegrías, de amarguras, de incertidumbre; lleno de experiencias que nos han enseñado a seguir adelante más allá de los tropiezos, aprendiendo de los errores para ser mejores el día de mañana.

Freddy J Sánchez P



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION****ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA****Registro de Autoridad bajo la Norma de Descripción Internacional ISAAR-CPF aplicada a Hugo Rafael Chávez Frías**

Autor: Freddy Sánchez
Humberto Mariña

Tutora: Neusebeli Bracamonte

Resumen

La Norma de Descripción Internacional sobre los Registro de Autoridad de archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, se utiliza para describir como unidades dentro de un sistema descripción archivística y/o controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas lo cual permite documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos y entre estas entidades y los documentos creados por ellas.

El presente trabajo de Investigación tiene como objetivo general Proponer la aplicación de un registro de autoridad bajo la norma internacional ISAAR CPF a Hugo Rafael Chávez Frías. La Metodología empleada se ubica dentro del diseño de investigación exploratorio, descriptivo y explicativo, se utilizó las áreas y los elementos de la norma como instrumento de recolección de datos. Los resultados obtenidos determinaron la necesidad de establecer un registro de autoridad, para controlar los puntos de acceso ya que la información que concierne al objeto de estudio se mantiene dispersa lo que dificulta al usuario al momento de localizar esa información.

Palabras claves: Control de Autoridad, ISAAR-CPF, Descripción Archivística

Contenido.

	Página
Agradecimiento	III
Resumen	VI
Lista de Cuadros	
Lista de Figuras	
Introducción	1
Capítulo I. El Problema	3
1.1. El Planteamiento del Problema	3
1.2. Objetivos	6
1.2.1 Objetivo General	6
1.2.2 Objetivo Específicos	6
1.3. Justificación	7
1.4. Ubicación en el Contexto Acumulado	8
Capítulo II. Marco Teórico	9
2.1. Antecedentes	9
2.2. Micro Biografía de Hugo Rafael Chávez Frías	9
2.3. Bases Teóricas	42
2.3.1 Control de Autoridad	42
2.3.2. Persona-Institución-Familia	43
2.3.3. Función	44
2.3.4. Antecedentes históricos de las normas de descripción	44
2.3.5. Antecedentes de la norma internacional sobre registro de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias.	51
2.3.6. Características	53

2.3.7. Alcance y objeto de la norma	54
2.3.8. Normas y directrices relacionadas	57
2.3. Antecedentes de las Reglas de Descripción y Accesos	58
Capítulo III. Marco Metodológico	62
3.1. Tipo de Investigación	62
3.2. Diseño de la investigación	63
3.3. Población y Muestra	63
3.4. Técnicas de recolección de datos	64
3.5. Instrumentos de recolección de información	65
3.6. Técnicas de análisis y representación de los datos	65
Capítulo IV. Análisis	65
Ficha de autoridad de Hugo Chávez Frías	84
Capítulo V. Propuesta de la aplicación de registro de autoridad bajo la norma internacional ISAAR CPF a Hugo Rafael Chávez Frías.	86
Conclusiones y Recomendaciones	128
Conclusiones	128
Recomendaciones	130
Anexos	131
Referencias	153
Referencias bibliográficas	153
Referencias electrónicas	154

Lista de Cuadros

	Página
Cuadro N°1 Desarrollo económico y social de la nación	14
Cuadro N°2 Objetivos, políticas y programas del plan de la patria 2013-2019	17
Cuadro N° 3 Los cinco objetivos Históricos del plan socialista 2013-2019	19
Cuadro N° 4 Relaciones de Elementos entre la regla RDA y la norma ISAAR CPF	65
Cuadro N° 5 Elementos de la regla RDA y la norma ISAAR CPF que no poseen relación	75
Cuadro N° 6 Publicaciones de Hugo Rafael Chávez frías en las principales bibliotecas nacionales del mundo	80
Cuadro N° 7 Publicaciones de Hugo Rafael Chávez frías en las principales bibliotecas nacionales del mundo	81

Lista de Figuras

	Página
Figura N°1 Genealogía de Hugo Rafael Chávez Frías	112
Figura N°2 Hugo Chávez tomando posesión sobre la Constitución que después reformó	132
Figura N°3 Hugo Chávez Recibiendo su Sable	133
Figura N°4 Hugo Chávez con sus padres Doña Elena Frías y Hugo de los Reyes	134
Figura N°5 Hugo Chávez Militar Activo	135
Figura N°6 Hugo Chávez en un evento familiar	136
Figura N°7 Familia Chávez Frías	137
Figura N°8 Hugo Chávez en Prisión	138
Figura N°9 Hugo Chávez dirigiéndose al País	139
Figura N°10 Hugo Chávez en la Asamblea Nacional	140
Figura N°11 Hugo Chávez con el Pueblo	141
Figura N°12 Hugo Chávez y sus amigos de la infancia Sabaneta	142
Figura N°13 Otra faceta de Hugo Chávez	143
Figura N°14 Hugo Chávez y su segunda Esposa Marisabel Rodríguez	144
Figura N°15 Nancy Colmenares Primera Esposa de Hugo Chávez	145
Figura N°16 Hugo Chávez dedicado al deporte	146
Figura N°17 Hugo Chávez con sus hijas y nieta	147

Figura N°18 Hugo Chávez y el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200	148
Figura N°19 Pedro Pérez Delgado (Maisanta)	149
Figura N°20 Rosa Inés Chávez	150
Figura N°21 Hugo Chávez con su hijo Hugo. R Chávez. C	151
Figura N°22 Hugo Chávez recibiendo Doctorado Honoris Causa en Rusia	152

Introducción

Actualmente, el crecimiento de la información avanza a pasos agigantados, de la misma manera, sucede con los procesos de normalización y los cambios tecnológicos, los profesionales de la información somos los especialistas en el manejo, recuperación y difusión de la información, por consiguiente, somos los encargados de garantizar el acceso a los usuarios y usuarias de forma eficiente brindando orientación a sus requerimientos de información, es por ello, que la función archivística va más allá de conservar y custodiar la información.

Una de las principales debilidades que presentan las unidades de información en las organizaciones tanto a nivel público como privado, es la inexistencia de políticas para la organización de la información, lo que indudablemente repercute en el control de la misma, adicionalmente surge la necesidad de implementar mecanismo que garanticen la recuperación eficaz de los documentos.

La importancia de utilizar un registro de autoridad radica, en que es de vital importancia como elemento de estandarización de la información, contribuyendo a su manejo de forma ordenada y estructurada.

Esta investigación, se ubica en dos líneas de investigación la primera, relacionada con los procesamientos de la información, ya que la utilización de la norma de descripción ISAAR-CPF en archivos requiere la incorporación de la tecnologías, como medio de difusión de la información, la segunda tiene que ver con la gestión de servicios, sistemas y unidades de información, ya que generar un registro de autoridades significa gestionar la información para un mejor servicio.

La organización capitular de este trabajo se estructura de la siguiente manera: en el primer capítulo se expone el planteamiento del problema, sus objetivos, justificación El capítulo dos, comprende antecedentes de la investigación y las bases teóricas que sustenta la investigación. El capítulo tres,

está vinculado a la metodología el tipo de investigación, población y muestra, las técnicas de recolección, los instrumentos y análisis, el capítulo cuatro hace referencia a los análisis del estudio ahí comparamos dos reglas de normalización que se basa en los registros de autoridad por el lado de la bibliotecología y por otro de la archivología, así mismo, se presenta un cuadro de las Bibliotecas Nacionales más importantes a nivel mundial, reflejándose la producción documental del objeto de estudio, finalmente se presenta el capítulo cinco donde versamos los resultados y aplicación de la norma.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del problema

Con el crecimiento de la información y los cambios tecnológicos en las últimas décadas las formas para acceder a la información de manera rápida y eficaz se han diversificado y homogenizado en las distintas unidades de información, igualmente se han acelerado los procesos de normalización de las distintas fases de la información. Estos cambios y estos tipos de normalización representan una nueva etapa de desarrollo orientada hacia el mayor aprovechamiento de las capacidades y herramientas tecnológicas con las que se cuenta actualmente, mediante las cuales se pueden ofrecer servicios de información con eficiencia y calidad además de una adecuada y oportuna orientación a las necesidades de los usuarios y usuarias.

Igualmente, se presenta una gran oportunidad para la difusión del conocimiento a muy bajo costo y a un número mayor de usuarios de archivos, bibliotecas, museos y centro de documentación e información. Sin embargo, también se tiene una gran dispersión de la información que al momento de tratar de recuperarla y localizarla con precisión genera una inmensa frustración al usuario al momento de tratar de procesarla, lo que conlleva a pérdidas en horas hombre porque no se cuenta realmente con un control de autoridad donde se establezcan puntos de acceso y que lleven al usuario a una búsqueda amigable de la información que necesita.

Ahora bien, por el contrario cuando se tiene un control de autoridad los puntos de acceso son consistentes y perdurables y el usuario tendrá una guía segura de búsqueda, un registro de autoridad es una herramienta eficaz que garantiza y mantiene la consistencia de los puntos de acceso a la información, ya

que el registro o control de autoridad junto con las normas que rigen la creación y la visualización de los registros bibliográficos recuperados proporcionan organización en el caso potencial que representa la información.

Un proceso muy importante dentro de la información es el establecimiento de autoridades, como lo hemos señalado anteriormente, muy común por ejemplo en el área de biblioteca y otras áreas profesionales como la de museos, este procedimiento siempre busca garantizar la calidad en la obtención de la información deseada.

Pero ¿Cómo se realiza este proceso de control, que es la base para el desarrollo de cualquier registro de autoridad? .

El registro de autoridad establece una forma única del nombre o materia que llamamos encabezamiento autorizado o entrada autorizada. Este procedimiento busca garantizar la calidad en la obtención de la información deseada. Sin embargo, en el área de archivo en nuestro país se ha utilizado muy poco, una de las razones que se pueden mencionar para su poco uso es que tradicionalmente en los archivos los instrumentos de descripción siempre fueron elaborados en líneas generales para la descripción de un fondo.

El registro de autoridad para la normalización de los puntos de acceso es una necesidad para aprovechar las inmensas ventajas que las tecnologías de la información ofrecen en cuanto a nuevas formas de trabajo, rapidez, exhaustividad en el tratamiento de la información, de recuperación e intercambio de datos. No se trata de crear catálogos ideales solo desde el punto de vista catalográfico, sino de aumentar la funcionalidad de los mismos como elemento indispensable para la recuperación de información.

El catálogo de autoridad constituye una pieza clave para lograr una óptima recuperación de información en cualquier unidad documental. Se trata de un instrumento derivado y auxiliar del catálogo bibliográfico y archivístico cuya función básica es la de establecer los puntos de acceso normalizados (autoridad) que van

a servir al usuario como clave segura de búsqueda, y le garantizarán una localización fiable y efectiva de documentación o información.

En este sentido, el registro y control de autoridad y el uso de las herramientas tecnológicas en las unidades de información nos dan la posibilidad de realizar investigaciones más precisas en el proceso de búsqueda de un nombre o tema.

La aplicación de recursos electrónicos sofisticados dentro de las unidades de información, los cambios en las normativas y el intercambio fluido de información a través de investigaciones interinstitucionales y bibliográficas, crean la necesidad de utilizar y trabajar con registros de autoridad dentro de los archivos.

En la actualidad existe una norma internacional que trata sobre los registros de autoridad relativos a instituciones, personas y familias, ISAAR-CPF, norma que ha ido actualizándose con la aparición de sus diferentes ediciones y que en su última edición la cual fue presentada y publicada en el Congreso del Consejo Internacional de Archivos (CIA) celebrado en la ciudad de Viena en el año 2004, existe un capítulo que trata sobre el modo en que los registros de autoridad de archivos se pueden vincular a los documentos de archivos y a otros recursos, incluyendo las descripciones realizadas conforme a la norma ISAD-G.

En síntesis, podemos decir que un registro de autoridad es un valioso elemento para la preservación de la documentación archivística y, sobre todo, de sus generadores, en nuestro caso en particular esos generadores corresponden a una persona que en los últimos veinte años ha producido una documentación de gran amplitud: Hugo Rafael Chávez Frías. Preservar la información archivística es cultura, el ex presidente Hugo Rafael Chávez Frías tuvo como uno de sus logros la creación de una nueva institucionalidad cultural. En el ámbito de la cultura bajo su mandato nacieron numerosas instituciones culturales, y cuando de archivos se trata, fue durante su gestión que el Archivo General de la Nación pasó a formar parte del Ministerio de la Cultura, con sólo el hecho de las instituciones culturales

sería suficiente para reunir una amplia documentación sobre Hugo Rafael Chávez Frías, pero que es de quienes se ha escrito más en este país durante las últimas dos décadas, agregando a estos archivos la numerosa documentación que ha sido producida directamente a Chávez Frías, lo que indica la necesidad de recurrir al registro de autoridad para el acceso a esa documentación para su investigación.

Lo anterior, nos motiva a aplicar un registro de autoridad bajo la norma de descripción ISAAR-.CPF para Hugo Rafael Chávez Frías, que va a garantizar la normalización y el acceso a una amplia información, lo que va a permitir el establecimiento documentado de historias y biografías de dicha familia y la identificación de las diversas funciones y actividades desempeñadas a lo largo del tiempo. Esto también va a permitir nuevas investigaciones que van a ampliar el horizonte que tiene el registro de autoridad en la archivística.

1.2.- Objetivos:

1.2.1.- General

- ❖ Proponer la aplicación de registro de autoridad bajo la norma internacional ISAAR CPF a Hugo Rafael Chávez Frías.

1.2.2.- Específicos

- Diagnosticar la situación de la documentación de Hugo Rafael Chávez Frías.
- Establecer la relación de autoridad de Hugo Rafael Chávez Frías
- Establecer las relaciones documentales de Hugo Rafael Chávez Frías.

1.3.- Justificación

Hoy en día el acceso de la información es una de las principales debilidades que presentan las unidades de información y las organizaciones tanto a nivel público como privado es por ello, que hace falta la organización de dicha información para lograr el control de la misma.

Surge entonces la necesidad de implementar mecanismo de localización rápida y eficaz de la documentación con el fin único de garantizar el acceso de manera segura y adecuada a la información.

Por tal motivo, la importancia de un registro de autoridad es de vital importancia en las áreas de información porque representan una interesante combinación entre la normalización y la tecnología para el manejo de la información de manera ordenada y estructurada.

Asimismo, representan una amplia gama de oportunidades para el campo de la investigación en el área de archivos al extender y mejorar el acceso a nuevas formas de acercamiento al conocimiento, ya que permite información obtenida pueda mantenerse siempre actual, independientemente de las fechas extremas del fondo-colección.

Además del control de la creación y usos de los puntos de accesos en las descripciones archivísticas, instituyen entradas normalizadas de nombre y permite la distinción entre los homónimos, por consiguiente permite establecer las diferencias cruzadas para las siglas, los pseudónimos, los títulos o variantes no autorizadas del nombre y otros encabezamientos autorizados y relacionados.

Las variantes no autorizadas y las formas relacionadas se utilizan como referencias para conducir a los usuarios a los correspondientes encabezamientos autorizados.

Esta propuesta es necesaria para el desarrollo de la investigación dentro de la escuela de Bibliotecología y Archivología, porque permitirá a los estudiantes acceder a nuevas formas de conocimiento y comprender que el uso de las herramientas tecnológicas enlazadas con la normalización se hará imprescindible para mejorar la calidad de la gestión de la información.

1.4.- Ubicación en el contexto acumulado

Este proyecto se ubica bajo los parámetros de dos líneas de investigación, la primera, está relacionada con los procesamientos de la información ya que la utilización de la norma de descripción ISAAR-CPF en archivo requiere del uso de las herramientas tecnológicas. Y la segunda tiene que ver con la gestión de servicios, sistemas y unidades de información, crear un registro de autoridades significa gestionar la información para un mejor enriquecimiento al servicio público.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Una vez definido el problema y los objetivos de la investigación, así como descrito el contexto donde se desarrollará el estudio, es necesario establecer los preceptos teóricos que sustenten el mismo. Teniendo en cuenta estas consideraciones y el carácter teórico y práctico que debe tener todo estudio, este capítulo sitúa el problema dentro de un conjunto de conocimientos que permiten hacer una conceptualización que se manejen en el área de ciencias de la información para convertirlo en soluciones concretas, presentadas en la propuesta que se incluye más adelante.

2.1.- Antecedentes

Después de revisar el material bibliográfico disponible en la Escuela de Bibliotecología y Archivología, se pudo observar que hasta la fecha solo se ha realizado una investigación que tiene que ver con el registro de autoridad de documentos y que se tomará como antecedente de nuestra investigación.

“El Control de Autoridades de Materias en la Biblioteca Miguel Acosta Saignes”, presentada el año 2007, por Iraima Adrián y Adelina Antoima, en la cual se plantea el control de autoridades para normalizar el catálogo de la biblioteca.

2.2.-Micro Biografía de Hugo Rafael Chávez Frías

Hugo Rafael Chávez Frías(1954 - 2013) Militar y político venezolano que fue presidente de Venezuela desde 1999 hasta su fallecimiento en 2013. Su influencia trascendió las fronteras de Venezuela al propiciar el surgimiento en Latinoamérica de una nueva hornada de dirigentes de izquierdas, opuestos como

él al neoliberalismo económico y a las injerencias estadounidenses y preocupado por las clases más desfavorecidas y las minorías indígenas.

Chávez fue el segundo de seis hermanos de un hogar formado por Hugo de los Reyes Chávez y Elena Frías, ambos maestros de educación primaria. Creció en el humilde ambiente de Sabaneta de Barinas, un pequeño pueblo del llano venezolano. A corta edad, sus padres le confiaron su crianza a su abuela paterna, Rosa Inés Chávez. Desde joven se aficionó al béisbol, el cual practicó más adelante. Fue monaguillo y poseía inclinaciones por la pintura, la música, la escritura creativa y el teatro.

Se casó dos veces. La primera con Nancy Colmenares, con la que tuvo tres hijos: Rosa Virginia, María Gabriela y Hugo Rafael y la segunda con la periodista Marisabel Rodríguez, madre de su última hija, Rosinés. Se separaron en 2003.

Chávez realizó estudios primarios y secundarios en Sabaneta y los superiores en la Academia Militar de Venezuela, donde obtuvo el grado de subteniente en 1975. Se licenció también en Ciencias y Artes Militares, rama Ingeniería, mención Terrestre. Ocupó diversos cargos en las Fuerzas Armadas de Venezuela, el último de los cuales sería el de comandante del Batallón de Paracaidistas Coronel Antonio Nicolás Briceño (1991-1992).

En diciembre de 1982 creó, con otros dos capitanes del Ejército de Tierra, el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200, de orientación nacionalista e izquierdista. En 1989 el entonces presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, aplicó un plan de choque con medidas neoliberales bajo los auspicios del Fondo Monetario Internacional (FMI) para hacer frente a la grave crisis económica y financiera que afectaba al país en aquellos años. Las clases populares de Caracas se movilizaron masivamente contra el plan del gobierno, en un movimiento conocido como *Caracazo*.

En 1992, Chávez lideró como comandante militar una intentona golpista para derrocar el gobierno de Carlos Andrés Pérez. Pese a ser acogido favorablemente por parte de la población, el golpe fracasó y Chávez fue detenido, juzgado y condenado a dos años de prisión en la cárcel de Yare (1992-1994). En 1994 el presidente, Rafael Caldera, acordó el sobreseimiento del proceso abierto contra Chávez.

Tras ser liberado, Chávez abandonó el ejército y entró de lleno en la lucha política; fundó el Movimiento V República (MVR) y comenzó a recorrer el país explicando sus propuestas...

Al frente del Movimiento V República y con el apoyo de varios partidos de izquierdas, Chávez presentó su candidatura a las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998 y resultó elegido con el 56,2% de los votos, imponiéndose al candidato de consenso de los partidos tradicionales (COPEI y Acción Democrática). Siguiendo su programa, el nuevo presidente impulsó la elección de una Asamblea Constituyente encargada de redactar un nuevo texto constitucional, que más tarde sería aprobado en referéndum. Tras aprobarse en 1999 la nueva constitución, en julio de 2000 Chávez fue reelegido presidente de Venezuela para el período 2000-2006 con amplia diferencia sobre sus adversarios.

Dos años más tarde, el 11 de abril de 2002, el gobierno de Chávez fue objeto de una fallida asonada golpista cívico-militar que elevó a la presidencia a Pedro Carmona, el presidente de la patronal Fedecámaras. Prisionero por dos días en la Isla de la Orchila, Hugo Chávez fue repuesto en sus funciones gracias a la acción de fracciones del Ejército Nacional y de sus partidarios, y el país retornó al orden constitucional. La oposición organizó nuevas manifestaciones que desembocaron en una huelga general entre diciembre de 2002 y febrero de 2003. Los conflictos con la oposición no cesaron, y en agosto de 2004 Chávez hubo de hacer frente a un referendo revocatorio de su mandato presidencial, del que salió fortalecido al conseguir el 59% de los votos, y que lo habilitó para gobernar hasta

finalizar su mandato. Dos meses más tarde, el partido de Chávez logró un triunfo rotundo en las elecciones regionales y locales de Venezuela.

Ante la posibilidad del recambio presidencial que ofrecían las elecciones de finales de 2006, la oposición logró sumar voluntades y nuclearse en torno a un único candidato, el socialdemócrata Manuel Rosales. Los comicios se realizaron el 3 de diciembre en un clima de total normalidad y con una participación del 70% del electorado; los venezolanos volvieron a dar su beneplácito a Chávez, quien se convirtió en presidente por tercera vez para el período 2007-2013 al obtener el 63% de los votos.

Durante su tercera gestión avanzó en la propuesta de profundizar en el denominado "socialismo del siglo XXI", para lo cual, entre otras decisiones, amplió el proceso de nacionalización de numerosas empresas de servicios.

Chávez anunció su intención de postularse candidato a las presidenciales de 2012. Los comicios presidenciales se celebraron el día 7 de octubre, y en ellos sólo dos figuras contaban con posibilidades de victoria: el presidente en funciones Hugo Chávez, candidato del Gran Polo Patriótico; y Henrique Capriles, representante de la Mesa de la Unidad Democrática, coalición en torno a la cual se aglutinó la casi totalidad de la oposición al chavismo. Las urnas confirmaron una vez más en el poder a Chávez, quien consiguió el 55,25% de los sufragios emitidos, frente al 44,13% de Capriles.

Tras el triunfo electoral, Chávez designó como vicepresidente de la República a Nicolás Maduro, quien venía desempeñando el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, cartera en la que también fue ratificado. La decisión del mandatario se interpretó como la voluntad de depositar en Maduro la herencia de su liderazgo, teniendo en cuenta que la salud de Chávez se había deteriorado mucho desde que le fue diagnosticado un cáncer en junio de 2011.

El día previsto para su investidura (10 de enero de 2013), el mandatario no pudo estar presente en Caracas por hallarse en La Habana recibiendo tratamiento

oncológico. Pese a los reclamos de la oposición, el Tribunal Supremo de Justicia entendió que, al no existir interrupción en el ejercicio del cargo, el gobierno en funciones podía continuar su gestión, y que era válido postergar la investidura, a la espera de que Chávez se hallara en condiciones de poder jurar su cargo en territorio venezolano. El vicepresidente Maduro permaneció al frente del gobierno, recibiendo directrices de su presidente desde Cuba.

Esta anómala situación duró apenas dos meses: Chávez falleció en el Hospital Militar de Caracas, el 5 de marzo de 2013, sin llegar a ser investido presidente. El vicepresidente Maduro quedó al frente del ejecutivo de forma interina, hasta la celebración de nuevas elecciones. Las exequias de Chávez, a las que asistieron más de treinta jefes de Estado de todo el mundo, se prolongaron durante tres días; al término de las mismas se anunció que el cuerpo sería embalsamado y expuesto en un mausoleo, al que los venezolanos podrían acudir para rendir homenaje al líder.

PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR 2007-2013

El plan Nacional Simón Bolívar se define como un proyecto socialista, enmarcado en las necesidades y desarrollo de Venezuela. Este proyecto se le presentó al país por el Gobierno Bolivariano presidido por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías.

El Plan Nacional Simón Bolívar se orienta como un primer plan nacional socialista con la finalidad de construir el socialismo del siglo XXI, desde el año 99 hasta el 2007 Venezuela inició un proceso de cambio y transformación como lo es: en lo político, económico, social, salud y educación en todos estos aspectos surgieron cambios de manera positivas para ir colocando las creación de un piso de desarrollo para que nuestro país creciera en todos los aspectos que competen a la nación, sin embargo hay que mencionar la gran participación de pueblo de Venezuela ya que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela le

permitió al pueblo ser protagonista de los programas sociales, educativos, culturales, políticos, salud y las grandes misiones gracias a la Constitución el pueblo goza de participar y se protagonista de la Revolución Bolivariana de Venezuela.

Con esta primera fase año 1999 a 2007 se puede decir muchas elementos positivos, pero también hay que referirse el Golpe de Estado 2002, donde la nación perdió grande cantidades de dinero productos de los planes nefatos elaborado por la oposición con ayuda internacional, no optante hubo la necesidad de profundizar las líneas estratégicas de desarrollo económico y social donde el Presidente Chávez presenta al país septiembre 2007 el gran proyecto PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR 2007-2013 sería la segunda fase de las líneas estratégicas de desarrollo económico y social el plan Nacional Simón Bolívar es la continuación del proyecto que se inició en el año 1999 con una visión pre socialista, sin embargo, el Plan Nacional Simón Bolívar es el primer proyecto con carácter socialista profundizando el desarrollo de la nación.

El desarrollo económico y social de la nación se presenta de la siguiente manera:

1. Nueva ética socialista.
2. Suprema felicidad social.
3. Modelo productivo socialista.
4. Nueva geopolítica nacional.
5. Potencia energética nacional.
6. Nueva geopolítica internacional.
7. Democracia protagónica revolucionaria.

Cuadro N° 1

Todos los aspectos mencionados son de carácter socialista y componentes del Plan nacional Simón Bolívar, cabe destacar que cada uno de los aspectos es totalmente incluyente donde el principal protagonista es el pueblo de Venezuela.

Cada programa socialista cuenta con un presupuesto para su respectivo progreso en busca de un desarrollo integral de la nación, ninguno de los programas socialista están aislado de uno del otro, al contrario cada programa es sustento entre ellos.

Todo gobierno democrático nacional, incluso los gobierno de dictadura deben presentar un plan estratégicos según los intereses de cada país, de tal manera que el Plan Nacional Simón Bolívar es un proyecto democrático protagónico y participativo se puede decir que su fórmula es casi perfecta, pero vaga la critica que el proyecto no se está cumpliendo de un todo producto de la burocratización y de la corrupción.

Uno de los primero aspectos de la nueva ética socialista, se refiere a que cada venezolano, venezolana incluyendo funcionarios y funcionarias del gobierno deben asumir la ética socialista como un principio humanista en marcado con los grandes valores de nuestro libertador Simón Bolívar, e allí la fórmula para construir el socialismo, pero la realidad lamentablemente es otra, por tal razón en el párrafo anterior realice la crítica, ahora hablamos de un proyecto nacional donde todas las instituciones públicas y privadas deben a asumir el gran reto de una nueva ética socialista o un cambio cultural que vaya desde la cultura capitalista hacia la cultura socialista como lo explica las líneas estratégicas de acción política..

Gracias a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el pueblo de Venezuela puede participar y ser protagonista de los proyectos socialista, aquella vieja cultura individualista debe acabarse por una cultura de colectivos, de grupos y de equipos siempre pensando y desarrollando la integralidad dentro de una comunidad y fuera de la comunidad, por eso que la integración tiene sus pasos definido en Plan Nacional Simón Bolívar es una integración de manera local, estatal, nacional y mundial siguiendo este orden de integración los pueblos toman fuerza socialista pensando en un colectivo y no en la vieja cultura individualista.

Ahora bien, los modelos socialistas que está escrito en Plan Nacional se centra en producir para un colectivo no para un capitalista donde todos los trabajadores y trabajadoras incluyendo las comunidades son participante de los modelos productivos en el cual la producción es para la nación según sus necesidades humanas y esto le beneficie al gobierno en que no tienen que importar tantos productos, pudiendo aquí en Venezuela producir lo necesario para darle a nuestro pueblo la mayor suma de felicidad posible.

También tenemos la importancia que tiene una nueva geopolítica pensando en que los modelos socialista o unidades de producción social establezcan mecanismo integración entre todos los estados de Venezuela con la finalidad de garantizar el intercambio de beneficios, según este análisis de la nueva geopolítica hay que decir que hace 500 años nuestros indígenas vivían en tribus y cada tribu producía alimentos según sus necesidades y aplicaban el trueque intercambios de alimentos entre la tribus con esta analogía se puede afirmar que la nueva geopolítica del plan nacional tiene que ver con el ejemplo anterior y además estos intercambios de producción socialista se trazan ejes estratégicos para avanzar en la construcción del socialismo.

Gracias a Dios Venezuela cuenta con un potencial energético que contribuye con ciencia y la tecnología, desde nuestro punto de vista no es suficiente para que la nación se desarrolle en todas las potencialidades, tal vez se forme un piso de desarrollo para los próximos años, pero la realidad es que el petróleo algún día se va agotar es donde Venezuela tiene que buscar mecanismos de producción y que sea sustentable en los próximos siglos está el tema de la agricultura, Venezuela posee buenos suelos para la producción de alimentos, levantar la producción de la industria básicas en fin son unidades que se tiene que consolidar pensando en el futuro del país y de nuestras generaciones. El potencial energético de Venezuela gracias a las políticas que se han desarrollado desde el ejecutivo el petróleo de Venezuela es soberano y esta para todas las necesidades

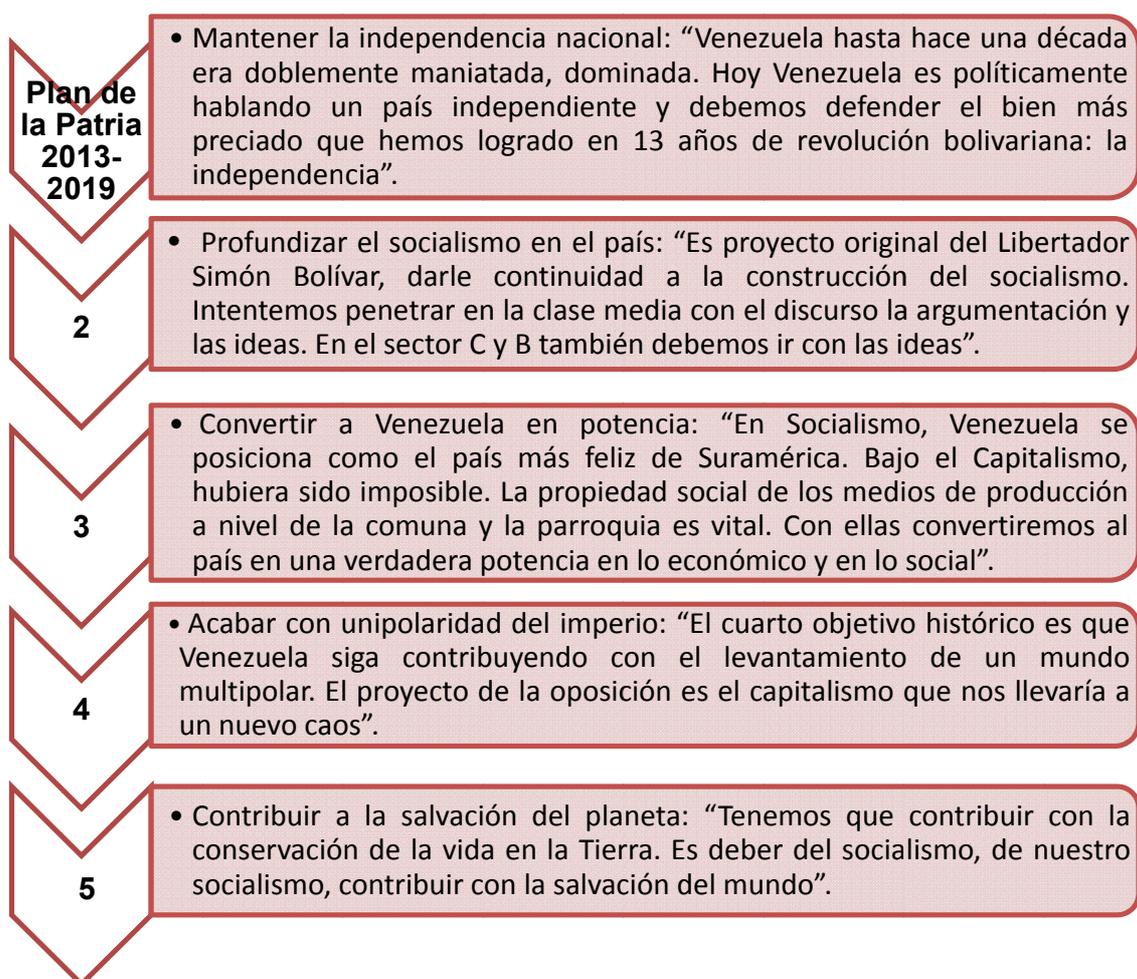
del pueblo de Venezuela, hay que decir que esa gota de petróleo aun no ha llegado un cien por ciento a todos los venezolanos y venezolanas producto nuevamente por la burocratización y los grandes disfraces de la revolución.

Y por último, tenemos la nueva Geopolítica Internacional articular la estrategias de desarrollo entre países hermano con la intención de estrechar lazos de paz, intercambios de comercios, ciencia y tecnología, fortalecer las economías entre países con la ayuda de la instituciones públicas y privadas.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019

El Plan de la Patria presentado el 11 Junio del 2012 por el Presidente Hugo Chávez y ratificado por elección popular el 07 de Octubre del 2012 y el 14 de Abril del 2013, contiene cinco grandes objetivos históricos: la defensa, expansión y consolidación de la independencia nacional; la construcción del socialismo bolivariano; convertir a Venezuela en un país potencia en lo económico; lo social y lo político; contribuir a que la geopolítica internacional conduzca a un mundo multicéntrico y pluripolar, y contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. El Plan se despliega desde estos objetivos históricos hasta objetivos nacionales, estratégicos y generales, abarcando amplios sectores de la vida nacional y ofreciendo una oportunidad inédita para que el Poder Popular lo integre a sus procesos de transformación, a través de los Planes Comunes de Desarrollo, establecidos en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de las Comunas. Para ello es necesario que el Poder Popular organizado conozca y comprenda los principios fundamentales de este Plan, así como que sea capaz de identificar y ubicar en toda su extensión, las relaciones que se establecen entre los diferentes niveles de objetivos y las necesidades concretas de las comunidades, para garantizar la máxima participación protagónica en la gestión corresponsable de gobierno. Dada la extensión y complejidad del Plan se hace necesario

desarrollar herramientas pedagógicas, comunicacionales y metodológicas que faciliten su apropiación social y su aplicación en los procesos de Planificación Integral Participativa. Para tal fin se elaborara un taller que buscara contribuir con esta necesidad, estructurándolo en dos fases, la primera proporcionara herramientas metodológicas que facilitan la lectura y comprensión del Plan de la Patria para que este pueda ser aprehendido y apropiado por todos y todas; y la segunda fase del taller ofrece herramientas pedagógicas basadas en las Barajas de la Planificación Participativa Integral que permitirán conocer los pasos básicos para la formulación de planes y/o proyectos socio productivos, culturales, de formación, etc., en concordancia con los objetivos del Plan de la Patria 2013-2019.



Cuadro N° 2

A continuación se presentan los cinco (5) objetivos Históricos del plan socialista 2013-2019, expuestos por el presidente Hugo Chávez.

<p>I. Defender expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.</p>	<p>II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.</p>
<p>III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que granatee la conformación de una zona de paz en nuestra América.</p>	
<p>IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.</p>	<p>V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.</p>

Cuadro N°3

Objetivos históricos del plan socialista 2013-2019

De igual forma, se presentan las políticas y programas que se encuentran direccionados al sector formación, entre ellos encontramos: la cultura, la educación y el deporte.

Políticas:

1. Promocionar las artes, saberes y manifestaciones tradicionales y populares orientadas a la consolidación de la identidad nacional.
2. Asegurar la universalidad del acceso a la educación con calidad para el desarrollo de capacidades y valores humanistas.

3. Asegurar la incorporación de los bachilleres al subsistema de educación universitaria.
4. Aumentar la municipalización y la pertinencia de la educación universitaria.

Programas:

Consolidación de nuestra identidad y soberanía cultural.

Universalización con calidad de la educación básica.

Masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Educación liberadora.

Gran Misión Sucre socio productiva.

Consolidación de la Siembra Deportiva.

Orgullo Patrio Deportivo.

Infraestructura cultural:**Política:**

Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

Programa:

Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo.

Infraestructura educativa:**Política:**

Garantizar una Educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en edad escolar.

Programa:

Contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de la planta física educativa.

Construcción de nuevas universidades y aldeas universitarias.

Política:

Garantizar una educación gratuita y obligatoria de la enseñanza pública universitaria.

Políticas y programas del Sector Salud**Políticas:**

Unificar la rectoría y los subsistemas de salud en el marco de las Áreas de Salud Integral Comunitarias.

Promover el desarrollo de los determinantes institucionales, sociales, culturales y ambientales de las condiciones físicas y mentales saludables del organismo humano.

Aumentar la producción de medicamentos, vacunas e insumos médicos del Sistema Público Nacional de Salud y la formación de trabajadores y trabajadoras para la satisfacción de su demanda.

Programas:

Consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.

Prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).

Promoción de la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida.

Recursos científicos, técnicos e insumos para la Salud.

Infraestructura de Salud:**Política:**

Garantizar la atención primaria de salud, como el derecho a la salud para elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo al servicio de salud gratuito.

Programas:

Construcción de módulos de Barrio Adentro y hospitales especializados para el diagnóstico rápido y efectivo de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos.

Políticas y programas del Sector Protección Social y Seguridad Social:**Políticas:**

Asegurar servicios y transferencias sociales a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, con particular atención hacia los grupos más pobres.

Alcanzar la plena sustentabilidad del Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas de la Seguridad Social.

Promover la inclusión de los trabajadores y trabajadoras no dependientes en su contribución al Sistema de Seguridad Social.

Programas:

Consolidación de la Misión José Gregorio Hernández.

Fortalecimiento de la Misión Negra Hipólita.

Consolidación de la Gran Misión Hijos de Venezuela.

Atención Integral y Participación de los Adultos Mayores (Gran Misión en Amor Mayor).

Atención integral a la población indígena en condición de pobreza extrema (Misión Guaicaipuro).

Universalización del derecho a la seguridad social.

Políticas y programas del Sector Poder Popular y Organización Social:**Política:**

Avanzar en el desarrollo Poder Popular, consejos comunales y comunas.

Programas:

Fortalecimiento del Sistema Económico Comunal.

Consolidación de las organizaciones del Poder Popular.

Fortalecimiento del desarrollo autónomo de los pueblos y comunidades indígenas.

Políticas y programas del Sector Seguridad:**Políticas:**

Incluir en la cultura de paz a los grupos violentos y profundizar una cultura de convivencia en las comunidades.

Acelerar la sentencia judicial para los procesados.

Crear condiciones de convivencia conducentes a la reducción de delitos en la población carcelaria.

Programas

Fomentar una cultura preventiva ante emergencias y desastres en las comunidades.

Transformación del sistema penitenciario para la convivencia social.

Sistema de justicia penal y mecanismos alternativos de cumplimiento de la pena.

Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Prevención Integral y Convivencia Solidaria por Amor a Mi Patria.

Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil.

Infraestructura de Seguridad**Política:**

Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias.

Programas:

Construir, recuperar y ampliar las edificaciones penitenciarias, así como diseñar e implementar un programa de reciclaje los desechos sólidos, que se generan en los centros de reclusión.

Construcción y equipamiento de granjas avícolas.

Políticas y programas del Sector Energía Eléctrica**Política:**

Impulsar el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización.

Programas:

Uso de coque, gas, carbón y líquidos para la generación térmica.

Estructura permanente de monitoreo, a través de centros de operaciones y sala situacional interinstitucional.

Adecuar y expandir la red eléctrica de transmisión 765kV.

Adecuar y expandir la red eléctrica de transmisión 400kV, 230kV y 115kV.

Adecuar y expandir los sistemas de distribución, de comercial, de medición, de control del consumo de la demanda y energía y formalización de usuarios.

Desarrollo del potencial hidroeléctrico en el Caroní y suroccidente del país.

Política:

2. Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y fortalecimiento tecnológico.

Programas:

Programa de todo riesgo industrial con énfasis en el mantenimiento preventivo y predictivo en el Sistema Eléctrico Nacional.

- Desarrollo de soluciones tecnológicas.

Política:

Impulsar un cambio en la matriz de fuentes de generación de electricidad favoreciendo el uso de energías limpias.

Programas:

Expansión de parques eólicos, sistemas fotovoltaicos, centrales mini hidroeléctricas y centrales de biomasa en el país.

Sistemas con fuentes alternas de energía en Comunidades Aisladas Indígenas y Fronterizas.

Política:

Intensificar el uso racional y eficiente de energía eléctrica (UREE) y la inclusión progresiva de las comunidades.

Programa:

- Programa nacional de eficiencia energética.

Política:

Impulsar el desarrollo soberano del sector eléctrico.

Programa:

- Programa de desarrollo e industrialización del sector eléctrico.

Políticas y programas del Sector Hidrocarburos:**Política:**

1. Exploración de petróleo y gas: Incrementar las reservas de hidrocarburos para mantener a Venezuela como potencia petrolera mundial y reponer la producción y el consumo de las mismas y mantener la relación producción /reserva.

Programas

Intensificar la actividad exploratoria en la búsqueda de reservas de crudos livianos y medianos en áreas tradicionales y nuevas.

Acentuar la exploración costa afuera en el Cinturón Gasífero de Venezuela.

Política:

2. Producción de petróleo y gas: Garantizar un nivel de producción de petróleo y de gas, en línea con la política de defensa de precios de la OPEP, que sin comprometer el máximo recobro de hidrocarburos en el largo plazo, asegure el flujo de divisas necesario para el desarrollo social-económico del país, la máxima valorización de los hidrocarburos en el mercado internacional y provea seguridad energética a la nación.

Programas

Consolidar el desarrollo de las reservas de crudo extra pesado de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO).

Continuar el desarrollo de las reservas de crudos liviano-mediano-pesado en las áreas tradicionales.

Desarrollar las reservas del Cinturón Gasífero de Venezuela.

Desarrollar la infraestructura para eliminar la quema y venteo de gas natural con el fin de incrementar la disponibilidad para el mercado interno.

Fortalecer la flexibilidad, seguridad y confiabilidad de las instalaciones de producción.

Política:

3. Soberanía Petrolera: Disminuir la dependencia económica, industrial y Tecnológica de la industria petrolera nacional, asegurando la reducción de los costos en todas las actividades, la construcción de modos de propiedad con visión socialista, e introduciendo factores estructurales en la cadena de industrialización que afiancen la Plena Soberanía Petrolera.

Programas

Desarrollar Conglomerados Industriales y Bases Petro-industriales en la Faja Petrolífera del Orinoco.

Ampliar la flota marítima, fluvial y terrestre propia de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Fortalecer centros de investigación y desarrollo de tecnología asociada a la actividad petrolera, con énfasis en crudos extra pesados y costa afuera.

Política:

4. Centros de transformación de hidrocarburos: Adecuar y ampliar los centros de transformación de hidrocarburos, con el fin de incrementar la relación productos/crudos en la cesta de exportación y el máximo valor de la misma.

Igualmente, aumentar la oferta de insumos para el desarrollo petroquímico extendiendo la cadena de valor y la industrialización de los hidrocarburos en la Nación.

Programas

Ampliar y adecuar el Sistema de Refinación Nacional a fin de procesar crudos provenientes de la FPO y garantizar la calidad de los productos que exigen el mercado nacional e internacional, así como proveer los insumos requeridos para la industrialización de los hidrocarburos en la Nación.

Desarrollar centros de mejoramiento de crudo de la FPO para apalancar el incremento de la producción de crudos extra pesados.

Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y predictivo que incrementan la seguridad y confiabilidad de las instalaciones de transformación de hidrocarburos y reduzcan y eliminen las fallas y los accidentes.

Ampliar el sistema de extracción y procesamiento de Líquidos del Gas Natural (LGN) e incrementar la oferta de insumos a la industria petroquímica.

Política:

5. Abastecimiento a la Nación: Garantizar la Seguridad Energética de la Nación, en lo concerniente a la provisión de los productos hidrocarburos líquidos y gaseosos en atención a las prioridades de desarrollo y ocupación territorial del país.

Programas

Ampliar la capacidad de los sistemas de distribución y transporte (poliductos y cisternas) de productos para el mercado interno.

Ampliar el sistema de transporte de gas para el mercado interno para satisfacer las demandas de acuerdo a la matriz de consumo energético de Venezuela, incluyendo el sector eléctrico.

Ampliar la flota marítima y fluvial de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Política:

6. Diversificar la matriz energética de la Nación: Ampliar el uso de las alternativas energéticas reduciendo la dependencia interna de los combustibles líquidos, contribuyendo a la reducción de riesgos asociados al suministro y a la liberación de combustibles para la exportación.

Programas:

Masificar el uso del gas natural como combustible automotor e impulsar el proyecto autogas.

Incorporar el uso del coque petrolero como combustible para la generación de electricidad.

Incrementar el empleo del gas natural como combustible en la generación de electricidad y liberar diesel para su exportación.

Masificar el uso del gas natural en los sectores residencial y comercial.

Política:

Geopolítica Internacional en materia de hidrocarburos: Diversificar los mercados internacionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de comercio de hidrocarburos que se deriven de los tratados internacionales alineados con la política de integración regional de la Revolución Bolivariana y la proyección de los espacios geopolíticos energéticos en el mundo, particularmente en América Latina y Asia.

Programas:

Fortalecer las iniciativas de integración regional materializadas en iniciativas como PETROCARIBE, PETROAMERICA, ALBA, MERCOSUR y acuerdos de cooperación bilateral, basados en principios de solidaridad, complementariedad y cooperación energética.

Incrementar el suministro de crudos y productos a la región asiática con énfasis en China y la India.

Política:

Conservación del ambiente: Desarrollar la actividad petrolera en forma sustentable de manera equilibrada con las variables económicas, sociales y del entorno natural, que considere integralmente todos los factores operacionales que pudieran acarrear daños al ambiente natural y social conforme con la política ambiental de la Nación.

Programas:

Intensificar los proyectos asociados a la remediación ambiental a fin de erradicar los pasivos ambientales, tales como fosas de lodos de perforación y quema y venteo de gas.

Fortalecer los planes de contingencias orientados a minimizar los eventos ambientales e impactos a terceros.

Intensificar las medidas preventivas de seguridad y ambiente que minimicen la ocurrencia de eventos y sus impactos.

Políticas y programas del Sector Petroquímico:**Política:**

1. Industrialización de los Hidrocarburos: Impulsar la integración del circuito refinador nacional con la industria petroquímica a fin de ampliar la cadena de valor de los hidrocarburos, incrementar la disponibilidad de insumos al sector transformador secundario, proporcionando condiciones favorables para la expansión del sector de modo de expandir la participación de la Nación en MERCOSUR.

Programa:

Acelerar los proyectos asociados a la Integración Refinación-Petroquímica del Polo Petroquímico de Paraguaná y desarrollo de producción de Olefinas a partir de corrientes de nafta.

Política:

2. Producción de fertilizantes: Incentivar el desarrollo de la industria fosfórica nacional, aprovechando racionalmente las reservas de fósforo del país, como insumo para el desarrollo agrícola e industrial de la Nación.

Programa:

Impulsar el desarrollo de los proyectos mineros–petroquímicos Nava-Puerto Nutrias.

Política:

3. Producción de Resinas Plásticas: Promover el desarrollo, consolidación y modernización de la industria transformadora de olefinas; orientados a sectores estratégicos del país, mediante el fortalecimiento del parque industrial existente, su ampliación y crecimiento, permitiendo a su vez impulsar el sector transformador de los plásticos.

Programas:

Desarrollar proyectos que incrementen la producción de resinas plásticas. Apuntalar el desarrollo de conglomerados industriales socialistas para impulsar el crecimiento del sector transformador de plásticos, tales como desarrollo de las Petrocasas y otros productos.

Políticas y programas del Sector Minería:**Política:**

1. Exploración de los minerales estratégicos: Impulsar los proyectos prospectivos y exploratorios a los fines de cuantificar los recursos minerales, con usos estratégicos, en los yacimientos identificados y potenciales.

Programas:

Impulsar la cuantificación, certificación, extracción y procesamiento de minerales estratégicos.

Desarrollar proyectos concretos para cuantificación y certificación de reservas de los distintos minerales.

Política:

2. Extracción de los minerales estratégicos: Incrementar la extracción de minerales estratégicos en los yacimientos identificados y potenciales, favoreciendo el uso de tecnologías que maximicen su aprovechamiento y preserve la vida humana.

Programa:

Incremento de la capacidad de producción de los distintos minerales para convertir a Venezuela en un actor importante de minería en la región.

Política:

3. Planificación y desarrollo sustentable de la minería: Planificar y desarrollar las actividades mineras en forma sustentable y equilibrada, que considere integralmente todos los factores operacionales que pudiesen acarrear daños al ambiente natural y social en concordancia con la política ambiental de la Nación.

Programa:

Implementar una Gestión Integral de manejo de Residuos Mineros, que reducen y eliminan los daños ambientales.

Política:

4. Creación de capacidades científicas y tecnológicas: Construir capacidades en educación, ciencia, innovación y desarrollo tecnológico que incentive la creación de conocimientos en las actividades de exploración, cuantificación, certificación, extracción y procesamiento, de reservas mineras.

Programa:

Desarrollar programas y cátedras universitarias para el Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas en Minería.

Política y programas del Sector Transporte Acuático y Aéreo

(Infraestructura):

Política:

1. Potenciar el Sector Transporte Acuático y Aéreo, con la participación del ámbito público y privado, para la garantía del flujo de personas y cargas en el territorio nacional e internacional, de manera segura y ecológicamente aceptable, mediante la promoción y apoyo a la investigación, el desarrollo de la infraestructura portuaria y aeroportuaria y la adquisición, construcción y mantenimiento de medios de transporte, equipos y sistemas de tecnología.

Programas:

Potenciación, desarrollo y modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos nacionales e internacionales del país.

Adquisición de unidades, equipos y sistemas para los Servicios del Transporte Acuático y Aéreo.

Promoción de nuevos aeropuertos en el territorio nacional.

Fortalecimiento del Sistema de Transporte Acuático y Aéreo de pasajeros y bienes, a nivel nacional e internacional.

Política y programas del Sector Transporte Terrestre (infraestructura):

Política:

1. Fomentar el desarrollo, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y sus servicios conexos, con especial énfasis en el desarrollo ferroviario, para lograr la integración y la reordenación territorial de la nación, mediante corredores que reconformen los ejes de integración y desarrollo endógeno en conexión con las Regiones de Desarrollo Integral y las Regiones de Defensa Integral para fortalecer el socialismo y la dimensión comunal desde una perspectiva de punto y círculo.

Programas:

Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel nacional.

Construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red ferroviaria a nivel nacional.

Construcción Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de nuevos sistemas masivos de transporte público a lo largo del territorio nacional como: metro cable, cabletrén, buscaracas, transbarca, trolebús.

Políticas y programas del Sector Ambiente

Conservación y ordenación territorial:

Política:

1. Asegurar una gestión del agua partiendo de las cuencas hidrográficas como unidades de gestión, con el objetivo de satisfacer las necesidades humanas, ecológicas y la demanda generada por los procesos productivos del país.

Programas:

Promover la recuperación de los cuerpos de agua y suelos en las cuencas de nueve regiones hidrográficas.

Mantener actualizado el inventario de disponibilidad y demanda de agua superficial y subterránea en las cuencas hidrográficas, tanto en calidad como en cantidad.

Generar la información básica ambiental la cartografía y el catastro, para la gestión integral de las cuencas.

Caracterización de acuíferos a nivel nacional.

Conformar los Consejos de Regiones y Cuencas Hidrográficas.

Promover el desarrollo social integral y su interrelación con el cambio climático en diferentes cuencas a nivel nacional.

Diagnóstico del estado actual de las cuencas hidrográficas.

Elaboración de planes de gestión integral de las aguas en las regiones y cuencas hidrográficas, con la participación de las comunidades.

Programas de recuperación de cuencas y cuerpos de agua degradados.

Caracterización de acuíferos a nivel nacional.

Política:

2. Desarrollar la institucionalidad prevista por la Ley de Aguas y dotarla de los medios necesarios.

Programas:

- Conformar los Consejos de Regiones y Cuencas Hidrográficas.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las aguas en las DEPPA.

Política:

3. Garantizar una ordenación y gestión soberana del territorio que oriente una organización socio-territorial ecológica y socialmente sustentable.

Programas:

Ordenación del territorio sobre la base de sustentabilidad ecológica y la equidad socio territorial, mediante la participación del poder popular.

Generación de cartografía urbana y el catastro de los inmuebles del país.

Sistema de observación territorial para la evaluación y seguimiento de las condiciones ambientales y la dinámica de la ocupación del territorio.

Política:

4. Garantizar la conservación y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, sus especies, ecosistemas y su red hidrológica.

Programas:

- Manejo sustentable de la diversidad biológica y la conservación estratégica de los ecosistemas.
- Generación de información básica ambiental, cartografía y catastro para la gestión de las cuencas.

Política:

5. Promoviendo una relación diferente entre los seres humanos y la Madre tierra, e impulsando un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política.

Programa:

Garantizar la defensa, conservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica nacional, desde la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción.

Política:

6. Profundizar la acción educativa y comunicacional en todos los ámbitos de la vida nacional, en función del enriquecimiento y fortalecimiento de una conciencia crítica y acción transformadora que contribuyan a la preservación de la vida en el planeta.

Política:

7. Asegurar un ambiente sano mediante el manejo adecuado de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.

Programas:

Asistencia técnica a la formulación y aplicación de planes para el manejo de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.

Participación de la comunidad organizada para el manejo de los residuos y desechos sólidos.

Participación y articulación de los diferentes niveles de gobierno, en la gestión integral de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.

Implementación de inventarios en el territorio nacional de la generación y manejo de materiales y desechos peligrosos.

Acueductos y Saneamiento (infraestructura):**Política:**

8. Universalizar el servicio de agua potable y la disponibilidad oportuna para toda la población, garantizando la equidad.

Programa:

Fortalecimiento, ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.

Política:

9. Asegurar un ambiente sano mediante el manejo adecuado de las aguas servidas.

Programa:

Ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de redes de recolección y plantas de tratamiento de aguas servidas.

Política:

10. Mantener actualizada la información hidrometeorológica.

Programa:

- Optimización de la red hidrometeorológica.

Políticas y programas del Sector Vivienda y Hábitat**Política:**

1. Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Programas:

- Construcción de nuevos desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Gran Misión Vivienda Obrera.
- Vivienda para el pueblo militar.

Política:

2. Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica, y a los materiales e insumos requeridos.

Programas:

Transformación integral del hábitat.
Vivienda para el medio rural.
Vivienda para el pueblo indígena.
Ampliación y mejora de vivienda.

Política:

3. Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

Programa:

- 0800-MIHOGAR

Política:

4. Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

Programa:

- Industrialización del sector construcción.

Política:

5. Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Programa:

- Construcción de equipamientos urbanos.

Políticas y programas del Sector Industrias:**Política:**

1. Desarrollar y Organizar de las redes, así como las relaciones productivas del sector industrial.

Programas:

Sistema de Punto y Círculo, con el objeto de atender las necesidades de las comunidades aledañas de las unidades productivas.

- Cadenas y encadenamientos productivos de los sectores estratégicos.

Política:

2. Implementar una nueva dinámica productiva, así como desarrollar un sistema de comercialización, distribución y logística de bienes intermedios para el sector industrial nacional.

Programas:

Alianzas estratégicas internacionales que promuevan el fortalecimiento del sector industrial, garantizando la transferencia tecnológica.

Sistema de comercialización, distribución y logística de bienes intermedios requeridos en el sector industrial; además un sistema de transporte públicos de soporte.

Política:

3. Fortalecer el seguimiento y regulación, así como establecer mecanismos de incentivos para el sector industrial público.

Programa:

Sistema de información de la producción y requerimientos industriales con los órganos competentes.

Política y programas del Sector Agricultura, Tierras y Alimentación:**Política:**

1. Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural y el desarrollo y ocupación armónica del territorio, en el marco del modelo agrario socialista.

Programas:

Producción agrícola.

Organización del Poder Popular (productores), para fortalecer y fomentar diversas formas de organización.

Investigación e innovación.

Sistematización agrícola para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades del sector agroalimentario nacional.

Política y programas del sector Turismo (infraestructura):**Política:**

1. Promoción para el desarrollo turístico ecológico y social.

Programas:

- Creación de Empresas Turísticas Comunales.

- Optimización de la Infraestructura Turística Pública.

Política y programas del Sector Ciencia y Tecnología (telecomunicaciones):

Política:

1. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, así como la creación de una Nueva cultura Científica-Tecnológica orientada para alcanzar la Soberanía Plena.

Programas:

Garantizar las condiciones que permitan a las comunidades, instituciones y organizaciones en el territorio nacional el acceso oportuno, uso adecuado y creación de infraestructura en telecomunicaciones y tecnologías de información, que permita la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades sociales, mediante la generación y difusión de los contenidos basados en valores nacionales multiétnicos y pluriculturales.

Desarrollar una actividad científica, tecnológica, y de innovación asociada directamente al tejido socio productivo nacional, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción de las necesidades sociales.

Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones hacia las áreas estratégicas definidas como prioritarias para el Estado, que permita el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales.

Impulsar espacios de integración regional en Latinoamérica y el Caribe, el cambio en la medición internacional de ciencia, tecnología e innovación.

2.3.- Bases teóricas

Los parámetros conceptuales de esta investigación fueron delimitados y enfocados a todo lo concerniente al control de registro de autoridad bajo la norma de descripción archivística ISAAR- (CPF), tomando en cuenta los aspectos que se involucran bajo esta normalización.

En este orden de ideas comienza a conceptualizarse el conocimiento con la definición de control de autoridad desde varios puntos de vista, seguidamente se tratan otros conceptos como: persona, familia y compañía como preámbulo para el estudio y práctica de la norma en sí. Posteriormente se presenta el tema de funciones de la norma de descripción archivística ISAAR- (CPF), antecedentes histórico de las normas existentes, conceptos sobre control de registro, puntos de acceso, alcance y objeto de la norma ISAAR-(CPF), normas y directrices relacionadas.

2.3.1.- Control de Autoridad

Para Jiménez Pelayo y Rosa García Blanco¹ en su obra el catálogo de autoridad citan a Schmierer como uno de los primeros teóricos sobre esta materia y considera el control de autoridad como: “La operación que consiste en la determinación de los puntos de acceso y en el registro de las decisiones que se han tomado para su elección”.

Para Hagler y Simmons² nos ofrece otro punto de vista sobre la definición al enunciarlo como. “La operación que consiste en descubrir todas las variantes posibles con los que puede nombrarse a una persona, institución, materia, etc. Para posteriormente determinar de entre ellas y conforme a unas reglas determinadas, el punto de acceso y sus correspondientes referencias cruzadas”.

¹ Jiménez Pelayo, Rosa García Blanco Catálogo de Autoridad. 2002

²Hagler Simmons. Authority Control. 1982.

Por otro lado Clara Orizaga Rodríguez³ en su artículo control de autoridad cita a Luz Marina Quiroga donde menciona de manera breve que. “Las autoridades son un conjuntos normalizado de encabezamientos de materia, título de serie, y nombre personales o corporativo de autores, coautores etc.

Es decir, el control de autoridad es el conjunto de un proceso intelectual que comprueban, direccionan y unifican los puntos de acceso de forma normalizada donde se conjugan actividades como la recopilación de datos, verificación de los mismos y la utilización de formas establecidas para determinar los encabezamientos de los puntos de acceso. Para la recuperación de la información que se busca de forma expedita y eficiente y colocarla a disposición del usuario final.

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos⁴ (institución líder en este tema) define el control de autoridad como "una herramienta utilizada por los bibliotecólogos y archivólogos para establecer las formas de los nombres (de personas, lugares, reuniones y organizaciones), títulos y materias utilizadas en los registros bibliográficos. Los registros de autoridad permiten a los bibliotecólogos y archivólogos proporcionar un acceso uniforme a los materiales en los catálogos de la colección y la identificación inequívoca de los autores y los encabezamientos de materia"

2.3.2.- Persona-Institución-Familia

Según el glosario de términos de la norma internacional sobre los registro de autoridad de archivos relativos a instituciones personas y familias ISAAR-(CPF)⁵, define a las personas como “cualquier entidad (institución, persona o

³Clara Orizaga Rodríguez [en línea] 15 de agosto 2014 Control de Autoridad <http://bibliotecas.uan.mx/rincon/pdf/AUT1.pdf>

⁴Library of Congress Authorities.Library of Congress, USA.2011

⁵ Norma Internacional ISAAR CPF. 2da edición. 2004

familia) que ha producido, reunido y/o conservado documento en el desarrollo de su actividad personal o institucional”.

Así mismo, considera que familia es “La organización o grupo de personas identificado por un nombre propio y que actúa o puede actuar como una entidad”.

2.3.3.- Función

La función de la norma de descripción archivística ISAAR-(CPF) es la de garantizar una descripción coherente, pertinente y explícita, así mismo, la de facilitar la recuperación e intercambio de información sobre los documentos de archivos y por consiguiente compartir y difundir los datos de autoridad.

Es decir, hacer posible la integración de las descripciones procedentes de distintos lugares en un sistema unificado de información y controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas.

2.3.4.- Antecedentes históricos de las normas de descripción

Para Luis Bonal Zazo⁶ en el proceso de la Descripción Archivística Internacional afirma que “durante años la normalización de la descripción archivística ha resultado casi irrelevante para la profesión. Se pensaba por regla general que la documentación obtenida en los archivos era tan diversa que cada unidad de información o tipo de unidad de información, debía de reglamentar de manera aislada este asunto”

Así durante años se dispuso de pequeñas reglas de procedimientos algunas afortunadas y otras no tanto, que, en el mejor de los casos dejaban incomunicado al archivo que los utilizaba, y, en el peor de los casos provocaba confusión terminológica y conceptual, irregularidades, incoherencias, cuellos de botellas o dificultad de lectura por parte del usuario final de los documentos de

descripción. En los años 80 esta situación comenzó a cambiar con las experiencias anglosajonas y europeas.

Estados Unidos ha sido uno de los países que indirectamente ha ejercido más influencia sobre los procesos de normalización de la descripción archivística internacional⁶, sin embargo, este país norteamericano presenta unas cualidades intrínsecas que llevaron a teorías, terminologías y planteamientos acerca de su descripción.

La teoría del tratamiento documental estadounidense se divide en dos corrientes: la primera relativa a la gestión de registro dedicado a los archivos de gestión y la referente a los archivos históricos que se relaciona con los manuscritos históricos y por último la de los archivos públicos, esta se presenta debido a la irrupción en Estados Unidos de la teoría archivística europea.

Ahora bien el proceso normalización estadounidense según algunos teóricos se inicia a finales del siglo XIX. Luis Bonal Zazo⁷ cita a Schellenberg el cual considera que para 1876, el historiador Justin Winsor elaboró las reglas para la descripción de manuscritos históricos en la sociedad histórica de Massachusetts y fue cuando se elaboró las normas para un catálogo impreso concebidas para redactar un registro bibliográfico recuperable a través de las entradas de autor y materia.

Con la influencia de la Biblioteca del Congreso y los archivos nacionales fueron organizando en divisiones funcionales: ingresos de documentos, clasificación, referencia, investigación, representación fotográfica, restauración, conservación, catalogación, mapas, planos, documentos fílmicos y sonoros.

Esto conllevó a los que los autores denominaban “grupo de registro” y a su vez creó un problema de coordinación, ya que la creación del grupo de registro

⁶ Bonal Zazo Luis El Proceso de la Descripción Archivística Internacional

⁷ Bonal Zazo Luis Ob, cit, p. 64

elaboró una doble estructura, es decir, una división funcional y una división de custodia.

Entre 1941 y 1948, se suprimió la división funcional y por ende la segunda división se fortaleció, tras la labor de organización y descripción de los documentos. El problema que presentaba Estados Unidos con los manuscritos era la de si podían describir o no los manuscritos como describían los libros.

Para 1946, se crea una comisión con la finalidad de elaborar un plan para compilar un catálogo colectivo para la normalización, pero este fracaso porque no se contó con un centro que coordinara el trabajo de la recopilación de información.

Para 1951, la Biblioteca del Congreso se ofreció como centro de enlace para todas las unidades participantes, entre ellas la Unión de Catálogos Nacionales (NUC), Catálogos Colectivo Nacional de Manuscritos Colecciones (NUCMUC), ellos tendrían que desarrollar un plan de desarrollo con tres exigencias:

- Ser eficaz en la recolección de la información sobre colecciones completas de manuscritos y no describir el documento individual.
- Era necesario asegurar la colección de todos los centros que conservaban colecciones de manuscritos.
- La creación de normas que permitieran describir las colecciones de forma homogéneas.

Para 1964, aparece la primera edición de catalogación bibliográfica que entre sus reglas refleja un apartado para la descripción de manuscritos se trataba de las Reglas de Catalogación Angloamericana (AACR). Sin embargo, tuvo una vigencia muy corta debido a la aparición de las Reglas Internacional de Descripción Bibliográfica (ISBD) en 1970.

Para 1974, se crea otra comisión de revisión de las reglas de catalogación angloamericanas integrada por representantes de Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido; como resultado de esta comisión fue publicado para 1978, la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericana (AACR 2).

El formato de máquina de catalogación legible (MARC) norma que sirve para estructurar, ordenar y codificar los datos de descripción relativos a un documento o un conjunto de documentos de manera uniforme en un soporte informático con el fin de facilitar el intercambio de información. Este formato se concibe debido a la complejidad que tenía la Biblioteca del Congreso en compilar y repartir en fichas de cartulina entre las bibliotecas estadounidense y se estudió esta posibilidad, un proyecto que permitiera a las bibliotecas acceder de manera directa y agilizar el servicio de edición de fichas.

Entre 1966 y 1968, en colaboración con la Bibliografía Nacional Británica se elaboró la versión definitiva de (MARC 2), aprobada por la Organización de Reglas Internacionales (ISO), sin embargo, fue rechazada por la comisión archivística de Estados Unidos porque no se ajustaba a las características de la documentación de archivos.

Para 1977, bajo el amparo de la Sociedad Americana de Archivo (SAA) y la comisión de registro y publicación histórica nacional se crea un grupo de trabajo para elaborar un sistema nacional de información archivística con la finalidad de elaborar una gran base de datos y unir las instituciones que albergan los fondos documentales en una red de centros llamada Máquina Catalogación Legible de Archivos y Manuscritos de control (USMARC-AMC).

Ahora bien la normalización en Gran Bretaña ha sido considerada como el país representante de la tradición archivística europea frente a la norteamericana en el ámbito de la normalización de la descripción archivística frente a Estados Unidos y Canadá donde tanto los Archivos, documentos personales y Manuscritos (APPM), como las reglas de descripción canadiense están basadas en las reglas de Catalogación Angloamericana. En Gran Bretaña el Manual de Descripción

Archivística (MAD 2) presenta sus elementos con una estructura y una terminología diferente en numerosos aspectos.

Luis Bonal Zazo⁸ cita a, el autor Michael Cook, y el mismo plantea la existencia de los instrumentos de descripción la lista y el índice. La primera “es el instrumento de descripción fundamental y más completo que se presenta en varias formas y la segunda en cambio es un instrumento auxiliar.”

Este control se inicia la descripción sumaria de los fondos realizada en el momento en que la documentación entra en el archivo. Esta descripción se hace con un doble propósito de control físico e intelectual. Es decir la finalidad de la lista en dos objetivos: exposición e identificación, mientras el primero su objetivo es hacer inteligible la documentación descrita por su valor histórico, el segundo debe permitir al usuario conocer qué y cuales documentos son útiles para su necesidad este proceso de normalización archivística desarrollo sus técnicas en los archivos de instituciones desvinculada de la administración general.

Gran Bretaña cuenta con un sistema de archivos descentralizado estructurado en tres grandes grupos y una biblioteca responsable de la organización y custodia de los documentos de Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte y Gales respectivamente, que cumplen las funciones de archivo central y de archivos histórico al mismo tiempo.

Para 1979, el uso y la lista de palabras fueron escasos, sin embargo, su valor radica no en la utilización de este instrumento sino en que se anticipó varios años a una realidad que cada día es más frecuente el uso de tesoro como medio de indización en los archivos.

Gran Bretaña ambicionaba un proyecto para normalizar su descripción documental. La Universidad de Liverpool creó el proyecto de descripción de archivo con el auspicio de la Biblioteca Británica y la Sociedad Archivística. Los

⁸Bonal Zazo Luis. Ob, cit, p. 74

primeros resultados fueron publicados de inmediato con el naciente Manual de Descripción Archivística en su primera edición (MAD), su finalidad no funcionó como instrumento ya que presentaba muchas debilidades a la hora de una descripción, la segunda edición (MAD 2) llegó un año más tarde que difícilmente mostró las actualizaciones de la primera edición, ya que estaba en un borrador, por esta razón se plantea la necesidad de crear un formato para saciar la tradición británica, hablamos de un formato (MARC), debido a la experiencia positiva del formato estadounidense, Gran Bretaña hizo que se planteara la posibilidad de usar el formato para la descripción de sus fondos ya antes del (MAD 2). Tal opción fue rechazada pues se consideraba que el formato (MARC) no podía solucionar los problemas de estructura jerárquica que presentaba los archivos.

La aparición de (MAD 2) palió esta carencia, sin embargo, las diferencias entre el formato y el manual eran tales que su aplicación resultaba difícil, por esta razón se plantearon nuevamente alternativas posibles para usar el formato americano y unas normas de descripción cuyo contenido estuviera en consonancia con este (APPM) y (AACR 2), o por el contrario adaptar el formato (MARC) británico a las características de (MAD 2) donde finalmente de tantas pruebas y ensayos nace el formato del Reino Unido Máquina Catalogación Legible para archivos y manuscritos de control (UKMARC-AMC).

El éxito de (MAD 2) en Gran Bretaña se debió a la flexibilidad y maniobrabilidad en la descripción a diferencia de las descripciones bibliográficas que están son muy rígidas al momento de la descripción, sin embargo, (MAD 2) se apoyó en ciertas características de las (ISBD) y las aplicó a sus necesidades en donde incluye agrupaciones de áreas en sectores que no se encuentran en las reglas bibliográficas.

La normalización canadiense fue muy diferente a las concebidas por Estados Unidos y Gran Bretaña, en estos países las obras de descripción (APPM) y (MAD 2) fueron concebidas como manuales de descripción mas no como norma ya que fueron elaboradas por un grupo reducido de trabajo.

Canadá en cambio desarrollo en su inmediatez las Reglas para la Descripción de Documentos de Archivo (RDDA), teniendo un valor normativo del consenso realizado por toda la comunidad archivística canadiense. En su contexto previo se reunió un grupo fuerte de archivero donde se alinearon un sinfín de asociaciones, comisiones y organizaciones tanto públicas como privadas y no menos importantes involucrando a la academia en donde no solamente se enfocaron en teorías de normalización para la descripción sino también en el tema legislativo, término y actividad que no se menciona en las experiencias previas, como resultados de esta actividad se creó un buró, Oficina Canadiense del Archivero (BCA) organización encargada de elaborar procedimientos relacionados con la educación, la formación, el desarrollo de políticas gubernamentales de conservación de documentos y aspectos relacionados con el tratamiento técnico de los mismo, la normalización archivística en Canadá se desarrolló en cuatro etapas.

Etapa de análisis 1983-1986: Para el año 83 la oficina canadiense del archivero y con la ayuda económica del concejo de investigación cero el grupo de trabajo de descripción archivística formado por dos representantes de los archivos universitarios, tres de los archivos provinciales y dos de los archivos nacionales y junto a estos se encontraba un coordinador de normas de la biblioteca nacional en calidad de observador y un profesor de archivística de la Universidad de British Columbia. Donde llegaron al conclusión sobre una serie de recomendaciones a la hora de iniciar el proceso de descripción en cuatro apartados: como se encontraba la normalización de la descripción, recopilación de las normas disponibles relacionadas con la descripción internacional y nacional, dedicación al estudio de los instrumentos de descripción y elementos usados para tal fin y por ultimo un conjunto de treinta y cinco recomendaciones sobre la descripción agrupadas en seis apartados:

- Principios y Conceptos.
- Normas Generales de Descripción.

- Normas Particulares de Descripción.
- Indización por Materia.
- Intercambio de información.
- Elaboración y Actualizaciones de la norma.

Etapa de desarrollo institucional 1986-1990: en este período se desarrollaron las reglas para hacer la descripción a nivel de fondo documental este desarrollo se debió a ocho grupos de trabajo más.

Etapa de aplicación y prueba 1990: la Universidad de Toronto publicó con el apoyo del grupo de trabajo un manual de descripción que recogía los principios y directrices de la descripción de documentos aplicados en la universidad.

Las Reglas de Descripción de Documento de Archivo (RDDA) intentan conjugar al máximo los elementos de la descripción archivística aprovechando conceptos, terminologías y estructura robusteciendo una norma que es una de las más completas, la misma cuenta con: el uso de la estructura, signos de puntuación y formato general de la descripción bibliográfica para la descripción archivística, el mayor carácter técnico de la normativa sobre la descripción en varios niveles y sobre la profundidad de la descripción y el establecimiento de las reglas precisas para la descripción de documentos en soportes especiales siguiendo las pautas por (MAD 2).

2.3.5.- Antecedentes de la norma internacional sobre registro de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias.

Desde la primera etapa de la creación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)) (1990-1994) se analizó que la descripción archivística requería controlar “puntos de accesos” para identificar a los

productores de la documentación⁹ (entidades, personas y familias), favorecer el control archivístico y aplicar los sistemas de búsqueda de información.

Entre 1986 y 1989, se desarrollaron los primeros trabajos teóricos en Estados Unidos y Canadá. Para 1993, la comisión Ad Hoc del Consejo Internacional de Archivos (CIA) ante la necesidad de complementar la norma (ISAD (G)) presentó el anteproyecto Norma Internacional sobre los Encabezamientos Autorizados Archivísticos como producto de los análisis de investigaciones previas y de diversas reuniones de expertos en la materia.

En 1994, derivado de las reuniones anteriores se celebró en la Haya una sesión plenaria de la comisión Ad Hoc de normas de descripción del Consejo Internacional de Archivos, para dar a conocer una primera versión de la norma, esta se difundió entre la comunidad archivística internacional para recibir sus comentarios.

En 1995, la comisión celebró su sesión plenaria en París para examinar los comentarios recibidos. Para 1996 en el congreso de archivo realizado en Beijing, China se presentó la primera versión publicada de la norma ISAAR- CPF.

En el 2000 se solicitó a la comisión a la comunidad archivística internacional, miembros y asociaciones del CIA, sus comentarios en la aplicación de la norma, para el año 2002 el comité normas de la CIA se encargó de revisar la norma como tarea primordial en su programa de trabajo.

En el 2004 se presenta el borrador de la segunda versión de la norma ISAAR-CPF en Madrid, España, con la intención de revisarla y realizar comentarios para discutirlos ese mismo año en la reunión del comité en Río de Janeiro.

⁹ Norma Internacional sobre Registro de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR- CPF

2.3.6.- Características

La norma ISAAR-CPF sirve como guía para elaborar registro de autoridad y proporciona las reglas generales para el establecimiento de encabezamientos archivísticos autorizados que describan las entidades, personas o familias que aparecen como productores en las descripciones archivísticas.

Los encabezamientos elaborados a partir de estas reglas sirven para normalizar la forma de los nombres de los productores de archivos, a la vez que para describir todos los atributos que son necesarios para comprender al productor y al contexto de cada conjunto documental.

Un encabezamiento autorizado archivístico elaborado según esta norma, puede servir para controlar la forma del nombre y la entidad de cualquier persona o familia mencionada en cualquiera de los puntos de acceso de unidad de información.

La segunda edición de la norma ISAAR-CPF es una versión ampliada y reestructurada de la primera edición de la norma (1996). La edición 2003 proporciona recursos adicionales de descripción archivística para el registro de elementos relacionados con el contexto en que la documentación se produjo.

La edición de 1996 solo contenía tres áreas: control de autoridad, información y notas, la versión 2003 contiene cuatro áreas: área de identificación (similar a la anterior área del control de autoridad), área de descripción (semejante a la anterior área de información, área de relaciones y área de control.

Las dos últimas áreas son similares a la denominada área de notas de la edición 1996 y son, en esencia, la principal aportación a la nueva edición 2003 de la norma, los elementos de un registro de autoridad son cuatro:

- Identificación. Establece la información concerniente a la identidad descrita y define los puntos de acceso autorizado. El tipo de identidad (institución, persona, familia), la(s) forma(s) autorizada(s) del nombre, la

formas normalizadas del nombre, otras formas del nombre e identificadores para instituciones.

- Descripción. Proporciona información concerniente a la naturaleza, contexto y actividades de la entidad descrita: fechas de existencia, historia, lugares, estatuto jurídico, funciones o actividades, atribuciones, estructura o genealogía y contexto.
- Relación. Se refiere a los vínculos entre instituciones, personas y familias relacionadas para registrar: el nombre o identificador, naturaleza, tipo de relación y fechas en que se dio.
- Control. Proporciona referencias al trabajo archivístico para consignar: el identificador del registro de autoridad y de la institución, las reglas y convenciones, el nivel de detalle de la descripción, las fechas de creación o revisión las fuentes y notas.

2.3.7.- Alcance y objeto de la norma

Los registros de autoridad de archivos se pueden utilizar para:

1. Describir una institución, persona o familia como unidades dentro de un sistema de descripción archivístico.
2. Controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas.
3. Documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos y entre estas entidades y los documentos creados por ellas y otros recursos que les conciernen.
4. La descripción de los productores de los documentos de archivos es una de las actividades esenciales de los archivistas, tanto si la descripción se desarrolla en entornos manuales como automatizados. Este proceso requiere una extensa documentación y una actualización continua del contexto de producción y uso de los documentos, y especialmente de su procedencia.

5. La norma complementaria a este documento, ISAD-G permite la integración de esta información contextual en cualquier nivel dentro de la descripción archivística. La ISAD-G admite, también, la posibilidad de tratar automáticamente esta incorporación contextual combinándolos con otros elementos informativos utilizados para describir documento y archivo.
6. Hay una serie de motivos que justifican la utilidad de este tratamiento de la información contextual fuera de la descripción, de esta manera la información contextual se puede relacionar con las descripciones de documentos de archivo de un mismo productor que se conservan en más de un archivo, o bien con descripciones relativas a recursos bibliográficos o museográficos relacionados con este productor. Todas estas relaciones pueden facilitar la investigación así como mejorar las prácticas de la gestión documental.
7. Los diferentes archivos que conservan documentos de un mismo productor pueden intercambiar con más facilidad su información contextual sobre dicho productor si ésta se ha tratado de una manera normalizada. Dicha normalización adquiere un interés internacional cuando el intercambio de información contextual traspasa las fronteras nacionales. El carácter multinacional de los archivos presentes o del pasado, requiere una normalización internacional que permita el intercambio de información contextual. Por ejemplo, procesos tales como la colonización, la inmigración y el comercio han contribuido al carácter multinacional de los archivos.
8. Esta norma está concebida para que los registros de autoridad de archivos se puedan compartir, fomentando la elaboración de descripciones consistentes, adecuadas y auto explicativas de las instituciones, personas y familias que producen los documentos. Está pensada para que se utilice conjuntamente con las normas nacionales existentes, o como base para desarrollar normas nacionales.
9. Los registros de autoridad de archivos son similares a los registros de autoridad de bibliotecas, ya que las dos formas de registro de autoridad requieren la creación de puntos de acceso normalizados en la descripción.

El nombre del productor de la unidad de descripción es uno de los puntos de acceso más importantes. Dichos puntos de acceso pueden utilizar calificadores que se consideran esenciales para clarificar la identidad de la entidad nombrada, para así poder realizar distinciones precisas entre diferentes entidades que tengan nombres iguales o muy similares.

10. Los registros de autoridad de archivos, sin embargo, deben responder a un número mayor de exigencias que los registros de autoridad de bibliotecas. Estos requisitos adicionales se deben a la importancia de documentar la información sobre el productor y el contexto de producción de los documentos en los sistemas de descripción archivísticos. Como tales, los registros de autoridad de archivos van mucho más allá y normalmente contienen mucha más información que los registros de autoridad de bibliotecas.
11. Por tanto, el objetivo primordial de esta norma es sentar las reglas generales para la normalización de las descripciones archivísticas relativas a los productores de documentos de archivo y al contexto de su producción, de forma que permitan: el acceso a los archivos y sus documentos basado en una descripción de su contexto de producción que está relacionada con las descripciones de los propios documentos, con frecuencia diversos y físicamente dispersos; la comprensión por parte de los usuarios del contexto que subyace en la producción y la utilización de los documentos de archivo que les permita interpretar mejor su significado y trascendencia; la identificación precisa de los productores de documentos, incorporando la descripción de las relaciones entre diferentes entidades, especialmente información relativa al cambio administrativo en las instituciones o al cambio de circunstancias personales en individuos y familias; y el intercambio de estas descripciones entre instituciones, sistemas y/o redes
12. Un registro de autoridad de archivos que cumpla esta norma también puede servir para controlar la forma del nombre e identidad de cualquier institución, persona o familia citada en cualquier punto de acceso relacionado con la unidad de descripción archivística

2.3.8.- Normas y directrices relacionadas

ISAD (G) – Norma Internacional General de Descripción Archivística, 2ª ed., Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.

ISO 639-2 – Códigos para la representación de nombres e idiomas, código Alpha-3, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1998.

ISO 690 – Documentación – Referencias bibliográficas – Contenido, forma y estructura, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1987.

ISO 690-2 – Documentación – Referencias bibliográficas – Documentos electrónicos o parte de los mismos, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1992.

ISO 999 – Información y documentación- Directrices para el contenido, organización y presentación de índices, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1996.

ISO 2788 – Documentación – Directrices para el establecimiento y desarrollo de un tesoro monolingüe, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1986.

ISO 3166 – Códigos para representación de nombres y países, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1997.

ISO 5963 – Documentación – Métodos para examinar los documentos, determinar sus materias y seleccionar los términos de indexado, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1985.

ISO 5964 – Documentación – Directrices para el establecimiento y desarrollo de un tesoro multilingüe, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1985.

ISO 8601 – Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información – Representación de fechas y horas, 2ª ed., Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 2000. Organización de Normas Internacionales, 2001.

ISO 15511 – Información y documentación – Norma internacional identificadora para bibliotecas y organizaciones relacionadas, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 2002.

ISO 15924 – Códigos para la representación de nombres y escrituras, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 2001.

2.3.9.-Antecedentes de las Reglas de Descripción y Accesos

Las Reglas de Descripción y Acceso (RDA) pretenden simplificar, clarificar, y actualizar las normas más usadas para la descripción bibliográfica y el establecimiento de puntos de acceso.

En la última década del siglo XX, los organismos internacionales, principalmente la IFLA, comenzaron a trabajar para dotar a los catálogos de una estructura y de unas normas que estuvieran más acordes con el entorno tecnológico existente. Los estándares catalográficos vigentes están pensados para un entorno manual, sin embargo, el avance tecnológico exigió una actualización de las normas y pautas que recogen. En este sentido, se ha realizado, en los últimos años, un gran esfuerzo para dotar a las bibliotecas de nuevos esquemas acordes a la realidad tecnológica. Los hechos más importantes son:

- ❖ En 1988, un estudio realizado por el organismo responsable del desarrollo del formato MARC llamó la atención a las bibliotecas nacionales sobre el escaso tratamiento que se le brindaba a la información que se generaba en otros soportes que no fueran los impresos. Señaló la necesidad de adecuar los estándares para el tratamiento de estos nuevos soportes. Asimismo se

recomendó mejorar la calidad de los registros bibliográficos buscando potenciar el intercambio y la cooperación entre las distintas instituciones.

- ❖ En el año 1997, la comunidad internacional de catalogadores, en la Conferencia Internacional sobre Principios y Desarrollo Futuro de las AACR celebrada en Toronto se planteó llevar a cabo una profunda actualización de la normativa catalográfica que tuviera un alcance internacional y que fuera coherente con la realidad tecnológica. El nuevo código catalográfico se publica en el mes de julio de 2010, después de más de diez años de trabajo. Este nuevo código se presenta como el sucesor de las AACR y anuncia entre sus cambios el hecho de estar basado en un modelo conceptual y de haberse diseñado para el entorno digital
- ❖ 1999. La publicación de los FRBR, Requisitos funcionales de los registros bibliográficos que suponen el cambio más importante en el ámbito de la catalogación desde la publicación en 1971 de las ISBD. Contemplan, principalmente, tres componentes. En primer lugar, un modelo teórico para representar los conceptos y las relaciones. En segundo lugar, un vocabulario para describir los niveles de representación y potencialmente, nuevas formas de visualizar la información en los OPACS.
- ❖ 2009 Se aprueba el documento final de los FRAD, Requisitos funcionales para registros de autoridad, que se publicó en ese mismo año.
- ❖ 2009. La nueva declaración de principios internacionales de catalogación para su aplicación a los catálogos en línea de las bibliotecas. Esta declaración sustituye y amplía el alcance de los Principios de París siendo la primera vez que se tienen en cuenta pautas para la búsqueda y recuperación en entornos electrónicos. Se ha construido sobre la base de la tradición catalográfica existente y también sobre el modelo conceptual de la IFLA: FRBR y FRAD.
- ❖ 2010. Se publica un nuevo código de catalogación denominado RDA, Descripción y acceso de recursos que va a sustituir a las AACR. Esta nueva norma se basa en los tres trabajos anteriormente citados. Y aún a los conceptos catalográficos con diferentes esquemas de codificación en

los entornos electrónicos. Es decir, los catálogos que se construyan podrán realizarse con formato MARC o con metadatos o nuevas estructuras que puedan surgir. Las AACR y, en general, los códigos catalográficos nacionales, son el reflejo de las bibliotecas y de las tecnologías de la década de los 70 y 80. Fueron pensadas para los catálogos en ficha, para los materiales impresos, y para usuarios con determinadas necesidades de información, pasados más de treinta años, esa realidad ha cambiado sustancialmente.

Por consiguiente, el crecimiento vertiginoso de la información electrónica van naciendo nuevos estándares para almacenar, recuperar y acceder a los objetos de información en un entorno de red. Estos nuevos estándares están relacionados, por una parte, con prácticas más acordes con la tecnología existente y provienen fundamentalmente de otras iniciativas no puramente bibliotecarias como los lenguajes de marcas y los esquemas de metadatos.

Hoy en día, nos encontramos con colecciones virtuales compartidas por grandes consorcios, con usuarios habituados a interactuar en la Red, donde el catálogo tradicional de la biblioteca se convierte, a veces, en obstáculo más que en un facilitador del proceso de recuperación de la información. Dunsire. W¹⁰ señala que “frente a esta realidad, los metadatos utilizados para la descripción de los recursos de información necesitan adecuarse a la nueva variedad de soportes de información disponibles; y que estos deben poder abarcar las múltiples opciones, ya sea desde colecciones digitales hasta paquetes orientados al aprendizaje”. Hace ya más de una década, algunos autores manifestaban que los OPACS no podían ser considerados como herramientas avanzadas ya que se sostenían sobre las prácticas tradicionales desarrolladas para los catálogos en fichas aporta que “Estos catálogos no se adaptan a las necesidades de los actuales lectores, que están habituados a los nuevos entornos de búsqueda y recuperación de información que ofrecen las tecnologías web”. Bianchi y

¹⁰<http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>

Guerrini¹¹. “Esta situación ha producido un desfase entre el modelo que usamos y las tecnologías que disponemos, generando una brecha difícil de revertir si no se cambian las bases y principios utilizados para la catalogación”. Es decir el avance tecnológico que ha impactado en las formas de producción de la información, en el desarrollo de los catálogos de las bibliotecas, y en las nuevas demandas de los usuarios, ha sido el factor determinante para la elaboración de un nuevo código que diera respuesta a esta situación. Gestionar este cambio no es una tarea sencilla, ya que implica abordarlo de una forma interdisciplinaria, donde se tendrán que considerar los aspectos bibliográficos, e informáticos entre otro Delsey. T.¹² Opina que “debemos agregar, además, que las bibliotecas y los centros de documentación se caracterizaron por ser las únicas instituciones responsables de la organización del conocimiento y de la información en la época anterior a Internet”. En la actualidad, sin embargo, se encuentran con nuevos competidores como son: las herramientas de búsqueda propias de la red, los proyectos de digitalización de fondos documentales que se desarrollan fuera del ámbito bibliotecario. Así pues, las bibliotecas se encuentran en una situación que hace algunos años era impensable, compitiendo con organizaciones que tienen objetivos bien distintos a los establecidos para estas instituciones, pero que prometen satisfacer las mismas necesidades de los usuarios de las bibliotecas. Este contexto denota una necesidad ineludible de actualizar la normativa catalográfica, buscando ofrecer nuevas herramientas y mecanismos que satisfagan las necesidades de sus usuarios.

¹¹<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/70401/67871>

¹²<http://www.rda-jsc.org/docs/5editor2rev.pdf>

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Tipo de investigación:

La investigación que se realizó es de carácter descriptivo porque presenta un modelo para el diseño de instrumentos de descripción archivística normalizados.

Señala Arias G Fidias.¹³“consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere donde se propone el registro de autoridad de Hugo Rafael Chávez Frías.

Esta investigación es de campo ya que el autor Arias G Fidias.¹⁴, define: La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

Claro está, en una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los que son provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

¹³ Arias G Fidias El Proyecto de Investigación, Editorial Episteme, 2006

¹⁴ Arias G Fidias Ob, cit 24

La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

Esta investigación es también denominada documental, según el autor Fidias G. Arias,¹⁶ define: la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, son los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

3.2.- Diseño de la investigación:

El diseño de la investigación corresponde al no experimental de carácter transeccional descriptivo, debido a que la recolección de los datos no está afectada temporalmente y tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables

3.3.- Población y muestra:

Para Arias G Fidias.¹⁵ La población es “El conjunto finito o infinito de elementos con características comunes” partiendo de esta definición nuestra población es la de establecer las relaciones documentales de Hugo Rafael Chávez Frías. Y la muestra es “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” es por ello que nuestra muestra probabilística será la de desarrollar tres relaciones: Padre de Familia, Escritor y Presidente

¹⁵ Fidias G Arias Ob, cit 27

3.4.- Técnicas de recolección de datos:

Las técnicas y recolección de datos serán entrevistas, grabaciones y una revisión exhaustiva de la bibliografía biográfica para la interpretación de los datos en los aspectos de descripción y normalización archivística de Hugo Chávez. Según **Fidias G. Arias**¹⁶ se entenderá por técnica de recolección de datos, el procedimiento o forma particular de obtener recursos, dispositivos o formatos para obtener, registrar o almacenar información.

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. La misma está clasificada en Entrevista Estructurada o Formal, ya que esta es la que se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al entrevistado. En este caso, la misma guía de entrevista puede servir como instrumento para registrar las respuestas, aunque también puede emplearse el grabador o la cámara de video

El cuestionario, es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas cerradas, abiertas o mixtas.

¹⁶Idem, p 34

3.5.- Instrumentos de recolección de información.

Los instrumentos utilizados serán para obtener, registrar y/o almacenar información en cualquier tipo de formato, en este particular se usaran los siguientes:

- Fichas de trabajo con los elementos necesarios para recopilar la información observada.
- Entrevistas persona a persona.
- Cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas.
- Cuaderno de notas: para asentar información recopilada durante la realización de las actividades de investigación.
- Dispositivos de almacenamiento de datos: la información que se considere pertinente resguardar será almacenada en discos compactos para facilitar su consulta y calidad de preservación.

3.6.- Técnicas de análisis y representación de los datos:

Las técnicas de análisis serán de estadística simple y en la revisión de contenido de la literatura especializada, y para así poder extraer los elementos necesarios que permitieron el diseño de los instrumentos de descripción archivísticos normalizados.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS

A continuación se presenta el análisis comparativo de las normas de Descripción y Acceso de Recursos de (RDA) por el área de la Bibliotecología y las Normas Internacional de Descripción sobre los Registro de Autoridad de Archivo Relativos a Instituciones, Persona y Familias por el área de la Archivología, en el cual versamos puntos coincidentes y no coincidentes, así como las dos visiones que tiene cada norma.

**Cuadro de Relaciones de Elementos entre la regla RDA y la norma
ISAAR CPF**

SECCIÓN	RDA	ISAAR CPF
A Identificadores	9.1 Pautas generales sobre la identificación de personas 9.18 Identificador de la persona 9.19 Construcción punto de acceso para representar personas 10.1 Pautas generales sobre la identificación de familias 10.9 Identificador de la familia 10.10 Construcción punto de acceso que representan familias	5.1.1 Tipos de entidad 5.1.2 Forma(s) autorizada(s) del nombre 5.3.1 Nombre(s) /Identificadores de las instituciones, personas o familias relacionadas 5.4.1 Identificador del registro de autoridad
B Nombres	9.2 Nombre de la persona 9.5 Forma más completa del nombre 9.6 Otra designación asociada con la persona 10.2 Nombre de la familia 10.6 Miembro prominente de la familia	5.1.3 Formas paralelas del nombre 5.1.4 Formas normalizadas del nombre según otras reglas 5.1.5 Otras formas de nombre
C Historia	9.7 Genero 9.8 Lugar de nacimiento	5.2.1 Fecha de existencia 5.2.2 Historia

	9.9 Lugar de fallecimiento 9.10 País asociado con la persona 9.11 Lugar de residencia 9.12 Dirección de la persona 9.14 Lengua de la persona 9.17 Información biográfica 10.4 Fecha asociada con la familia 10.5 Lugar asociado con la familia 10.8 Historia de la familia	5.2.7 Estructura interna /Genealogía 5.2.8 Contexto general 6.4 Fechas de los recursos relacionados y/o relaciones
D Funciones	9.13 Afiliación 9.15 Campo de actividad de la persona 9.16 Profesión u ocupación	5.2.3 Lugares 5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades 5.2.6 Atribución /Fuente legal

Elaboradopor: Humberto Mariña y Freddy Sánchez

Cuadro N° 4

SECCIÓN A (identificadores)

RDA

9.1 Pautas generales sobre la identificación de personas

Toma el nombre preferido para la persona.

9.18 Identificador de la persona

Es una cadena de caracteres asociados de forma única con una persona o con un sustituto de una persona.

9.19 Construcción punto de acceso para representar personas

Se utiliza el nombre preferido para la persona como base para el punto de acceso.

10.1 Pautas generales sobre la identificación de familias

Se utiliza el nombre preferido para la familia.

10.9 Identificador de la familia

Es una cadena de caracteres asociados únicamente con una familia o con un sustituto que sirve para diferenciar esa familia de otras familias.

10.10 Construcción punto de acceso que representan familias.

Cuando la construcción de un punto de acceso autorizado para representar a una familia, utilice el nombre preferido para la familia como base para el punto de acceso autorizado.

ISAAR CPF

5.1.1 Tipos de entidad

Indicar si la entidad que se está describiendo es una institución, una persona o una familia.

5.1.2 Forma(s) autorizada(s) del nombre

Crear un punto de acceso normalizado que identifique de manera unívoca a una institución, persona o familia.

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de las instituciones, personas o familias relacionadas

Registrar los nombres y todos los identificadores unívocos de las entidades relacionadas para establecer un enlace entre el registro de autoridad y las instituciones, personas o familias relacionadas.

5.4.1 Identificador del registro de autoridad

Identificar el registro de autoridad de forma unívoca.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN A: luego de observar los elementos que hemos conformado en la SECCIÓN A, concluimos que estos dan un sentido de identificación único al registro de autoridad sobre la representación de personas y familia.

SECCIÓN B (nombres)

RDA

9.2 Nombre de la persona

Es una palabra, el carácter o grupo de palabras y/o caracteres por el cual se conoce a una persona (variantes).

9.5 Forma más completa del nombre

Es un elemento central cuando sea necesario para distinguir a una persona de otra persona con el mismo nombre.

9.6 Otra designación asociada con la persona

Es un término, es decir, que no sea un título que se asocie con un nombre de persona.

10.2 Nombre de la familia

Es un elemento central como nombre preferido para la familia.

10.6 Miembro prominente de la familia

Es un elemento central del nombre de un miembro destacado de la familia necesario para distinguir a una familia de otra familia con el mismo nombre.

ISAAR CPF

5.1.3 Formas paralelas del nombre

Indicar las distintas formas que adopta la Forma autorizada del nombre en otra(s) lenguas(s) o escritura(s).

5.1.4 Formas normalizadas del nombre según otras reglas

Registrar las formas normalizadas del nombre de la institución, persona o familia que se han elaborado de acuerdo con reglas diferentes de las aplicadas para establecer la forma autorizada del nombre. De esta manera se facilita el intercambio de registros de autoridad entre diferentes comunidades profesionales.

5.1.5 Otras formas del nombre

Registrar cualquier nombre(s) existente(s) de la institución, persona o familia, que no se haya mencionado en ningún otro lugar del Área de Identificación.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN B: al conformar este conjunto de elementos denominado como SECCION B, consideramos que los términos: nombre, nombre prominente de la familia, variante del nombre de la familia, son el común denominador más destacado y atiende propiamente a la identificación y al registro de autoridad como formas normalizadas de nombre.

SECCIÓN C (historia)

RDA

9.7 Genero

Es el género con el que una persona se identifica.

9.8 Lugar de nacimiento

Es el pueblo, ciudad, provincia, estado, y/o el país en el que nació la persona.

9.9 Lugar de fallecimiento

Es el pueblo, ciudad, provincia, estado, y/o el país en el que la persona murió.

9.10 País asociado con la persona

Es un país con el que una persona se identifica.

9.11 Lugar de residencia

Es un pueblo, ciudad, provincia, estado, y/o el país en el que una persona reside o ha residido.

9.12 Dirección de la persona

Es la dirección de una persona `lugar de residencia, negocio o empleador y/o una dirección de correo electrónico o Internet.

9.14 Lengua de la persona

Idioma de la persona es un lenguaje de una persona utiliza al escribir para su publicación, difusión, etc.

9.17 Información biográfica

Es la información relativa a la vida o la historia de una persona.

10.4 Fecha asociada con la familia

Es una fecha significativa asociada con una familia.

10.5 Lugar asociado con la familia

Es un elemento central cuando sea necesario para distinguir una familia de otra familia con el mismo nombre.

10.8 Historia de la familia

Es la información relativa a la historia de una familia.

ISAAR CPF

5.2.1 Fechas de existencia

Registrar las fechas de existencia de la institución, persona o familia.

5.2.2 Historia

Proporcionar un resumen de la historia de una institución, persona o familia.

5.2.7 Estructura(s) interna(s)/Genealogía

Describir y/o representar la estructura administrativa interna de una institución o la genealogía de una familia.

5.2.8 Contexto general

Ofrecer información significativa sobre el contexto social, cultural, económico, político y/o histórico general en el que la institución, persona o familia actuaba, vivía o estaba activa.

6.4 Fechas de los recursos relacionados y/o relaciones

Proporciona cualquier fecha pertinente relativa a los recursos relacionados y/o las fechas de la relación entre la institución, persona o familia y los recursos relacionados e indicar su relevancia.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN C: los elementos agrupados dentro de la SECCIÓN C, se encargan de registrar en forma narrativa o cronológica, los principales acontecimientos históricos relativos a actividades, logros, antepasados, fechas y/o funciones de la entidad o persona que se está describiendo.

SECCIÓN D (funciones)

RDA

9.13 Afiliación

Es un grupo con el que una persona es un afiliado o ha estado afiliado a través del empleo, la pertenencia, la identidad cultural, etc.

9.15 Campo de actividad de la persona

Es un elemento fundamental cuyo nombre consta de una frase o denominación para transmitir la idea de actividades de una persona.

9.16 Profesión u ocupación

Es un elemento fundamental para describir la profesión o la ocupación de una persona de otra persona con el mismo nombre.

ISAAR CPF

5.2.3 Lugares

Indicar los principales lugares y/o ámbito territorial donde la institución, persona o familia tenía su sede, vivía o residía de forma habitual, o con los que tenía otro tipo de vinculación.

5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades

Indicar las funciones, ocupaciones y actividades realizadas por la institución, persona o familia.

5.2.6 Atribución (es) /Fuente(s) legal (es)

Indicar las fuentes legales de una institución, persona o familia, origen de sus competencias legales, funciones, responsabilidades o esfera de actividad, incluida la territorial.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN D: esta SECCIÓN D, se enfoca en agrupar los elementos relacionados que describen las fuentes legales, funciones,

ocupaciones, actividades y lugares donde estuvo la persona que se está describiendo.

ANALISIS GENERAL

El Cuadro de Relaciones de Elementos entre la regla RDA y la norma ISAAR CPF antes descrito, fue clasificado de acuerdo al contexto descriptivo de cada uno de los elementos de cada norma por cuatro (04) secciones clasificadas como **A** (identificadores), **B** (nombres), **C** (historia) y **D** (funciones), con el fin de demostrar la relación, semejanza y alcance que tiene las RDA y la ISAAR CPF.

Sin embargo, Las Reglas de Descripción y Acceso (RDA) se basan en los modelos conceptuales desarrollados por la IFLA para la identificación de las relaciones entre una obra y su autor; concretamente, siguen las pautas de los requisitos funcionales para los registros bibliográficos (FRBR) y de los requisitos funcionales para los datos de autoridades (FRAD). Estos dos modelos, en los que se basa RDA, parten de la necesidad de los usuarios de encontrar, identificar, seleccionar y obtener los recursos que una biblioteca pueda facilitarle.

Las RDA reúne la información necesaria para describir un recurso, dejando atrás la simple visualización de la información, objetivo de la catalogación actual. Desde octubre de 2007, las principales agencias bibliográficas de Australia, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido decidieron dar su apoyo incondicional a las RDA y crear un comité conjunto para su desarrollo y aplicación. Las RDA están disponibles sustituyendo definitivamente a las AACR2.

Esta regla permite la interoperabilidad entre diferentes modelos de metadatos, ya que el comité que las ha desarrollado ha trabajado de forma conjunta con la comunidad DublinCore, que es un modelo de metadatos elaborado y auspiciado por la DCMI (DublinCoreMetadataInitiative), una organización

dedicada a fomentar la adopción extensa de los estándares interoperables de los metadatos y a promover el desarrollo de los vocabularios especializados de metadatos para describir recursos para permitir sistemas más inteligentes. El descubrimiento del recurso, la oficina de estándares del MARC21 de la Biblioteca del Congreso, el grupo de IFLA de catalogación y el sector editorial en relación a la norma ONIX que es un estándar abierto, basado en XML, creado y mantenido desde sus inicios por el sector editorial. Actualmente, es el estándar internacional de referencia para el intercambio de información bibliográfica en entornos digitales. La información descrita con las RDA será fácilmente integrable con catálogos de bibliotecas, de editoriales, bases de datos y servicios bibliográficos. Las RDA se crean pensando en la información digital y en entornos de trabajo basados en la web.

Las RDA permitirán interfaces de OPACS, que es la aplicación que nos permite conocer los recursos documentales para saber su localización dentro de la biblioteca y su estado, es decir, si están disponibles, prestados, en adquisición, etc., más acordes con las necesidades informativas y de localización de las bibliotecas, así como un mejor intercambio de información con los usuarios, que podrán incluir sus notas en los catálogos. Las RDA son compatibles con AACR2 y su principal novedad es que la forma de muchos encabezamientos ha cambiado, siguiendo lo establecido en los diferentes requisitos funcionales de la IFLA.

Ahora bien, los registros de autoridad de archivos son el conjunto de un proceso intelectual que comprueban, direccionan y unifican los puntos de acceso de forma normalizada donde se conjugan actividades como la recopilación de datos, verificación de los mismos y la utilización de formas establecidas para determinar los encabezamientos de los puntos de acceso.

Consideramos que ambas normas mantienen una amplia relación entre sí, ya que las RDA son reglas compatibles con otras normas similares en la cual la

ISAAR CPF encaja sin ninguna dificultad, es decir, los elementos de las RDA pretenden simplificar, clarificar, y actualizar para la descripción bibliográfica y el establecimiento de puntos de acceso, no obstante, alineándose con el nuevo modelo de funciones de registros bibliográficos (FRBR) por lo cual estas reglas se centran en los atributos de la obra. La regla RDA no describe fondos, la ISAAR CPF describe el fondo y la autoridad de la documentación, esta norma sirve de guía para elaborar registros de autoridad de archivo que proporcionan descripciones de entidades asociadas a la producción y a la gestión de archivos.

La ISAAR CPF está concebida para que los registros de autoridad de archivos se puedan compartir, fomentando la elaboración de descripciones consistentes, adecuadas y auto explicativas de las instituciones, personas y familias que producen los documentos. Está pensada para que se utilice conjuntamente con las normas nacionales existentes, o como base para desarrollar normas nacionales.

Los registros de autoridad de archivos son similares a los registros de autoridad de bibliotecas, ya que las dos formas de registro de autoridad requieren la creación de puntos de acceso normalizados en la descripción. Es decir, el nombre del productor de la unidad de descripción es uno de los puntos de acceso más importantes. Dichos puntos de acceso pueden utilizar calificadores que se consideran esenciales para clarificar la identidad de la entidad nombrada, para así poder realizar distinciones precisas entre diferentes entidades que tengan nombres iguales o muy similares.

Es importante señalar que los registros de autoridad de archivos, deben responder a un número mayor de exigencias que los registros de autoridad de bibliotecas. Estos requisitos adicionales se deben a la importancia de documentar la información sobre el productor y el contexto de producción de los documentos en los sistemas de descripción archivísticos. Como tales, los registros de autoridad

de archivos van mucho más allá y normalmente contienen mucha más información que los registros de autoridad de bibliotecas.

En fin, el objetivo primordial de esta norma es sentar las reglas generales para la normalización de las descripciones archivísticas relativas a los productores de documentos de archivo y al contexto de su producción, de forma que permitan: el acceso a los archivos y sus documentos basado en una descripción de su contexto de producción que está relacionada con las descripciones de los propios documentos, con frecuencia diversos y físicamente dispersos; la comprensión por parte de los usuarios del contexto que subyace en la producción y la utilización de los documentos de archivo que les permita interpretar mejor su significado y trascendencia; la identificación precisa de los productores de documentos, incorporando la descripción de las relaciones entre diferentes entidades, especialmente información relativa al cambio administrativo en las instituciones o al cambio de circunstancias personales en individuos y familias; y el intercambio de estas descripciones entre instituciones, sistemas y/o redes.

Cuadro de Elementos de la regla RDA y la norma ISAAR CPF que no poseen relación

RDA	ISAAR CPF
9.4 Título de la persona	5.1.6 Identificadores para instituciones*
10.3 Tipo de familia	5.2.4 Estatutos Jurídicos
10.7 Título hereditario	5.3.2 Naturaleza de la relación
	5.3.3 Descripción de la relación
	5.3.4 fechas de la relación
	5.4.2 Identificadores de la Institución
	5.4.3 Reglas y/o convenciones
	5.4.4 Estado de elaboración
	5.4.5 Nivel de detalle
	5.4.6 Fechas de creación, revisión o eliminación
	5.4.7 Lengua y escritura

	5.4.8 Fuentes 5.4.9 Notas de mantenimiento 6.1 Identificadores y títulos de los recursos relacionados 6.2 Tipos de recursos relacionados 6.3 Naturaleza de las relaciones
--	--

Elaborado por: Humberto Mariña y Freddy Sánchez

Cuadro N° 5

RDA

9.4 Título de la persona

Es una palabra o frase indicativa de la realeza, nobleza o rango eclesiástico.

10.3 Tipo de familia

Es una categorización o descriptor genérico para el tipo de familia.

10.7 Título hereditario

Es un título de nobleza asociado a una familia

ISAAR CPF

5.1.6 Identificadores para instituciones*

Sirve para facilitar cualquier identificador, numérico o alfanumérico que se utilice para identificar la institución descrita.

5.2.4 Estatutos jurídicos*

Es para indicar el estatuto jurídico de una institución.

5.3.2 Naturaleza de la relación

Identifica la naturaleza general de la relación entre la entidad que se está describiendo y otra institución, persona o familia.

5.3.3 Descripción de la relación

Proporciona una descripción específica de la naturaleza de la relación.

5.3.4 Fechas de la relación

Indica las fechas de duración de la relación mantenida con otra institución, persona o familia.

5.4.2 Identificadores de la institución

Identifica el servicio responsable de la creación del registro de autoridad.

5.4.3 Reglas y/o convenciones

Especifica las reglas o convenciones nacionales o internacionales aplicadas en la creación del registro de autoridad de archivos.

5.4.4 Estado de elaboración

Indica el estado de elaboración del registro de autoridad, de forma que los usuarios puedan entender la situación actual de éste.

5.4.5 Nivel de detalle

Indica si el registro de autoridad tiene un nivel de detalle básico, parcial o completo.

5.4.6 Fechas de creación, revisión o eliminación

Indica cuándo se ha redactado, revisado o borrado el registro de autoridad.

5.4.7 Lengua y escritura

Indica la(s) lengua(s) y/o escritura(s) utilizados en la elaboración del registro de autoridad.

5.4.8 Fuentes

Consigna las fuentes consultadas para la elaboración del registro de autoridad.

5.4.9 Notas de mantenimiento

Documenta la elaboración y los cambios realizados en el registro de autoridad.

6.1 Identificadores y títulos de los recursos

Identifica de forma única los recursos relacionados y/o establecer el vínculo entre el registro de autoridad y la descripción de los recursos relacionados cuando estos existan.

6.2 Tipos de recursos relacionados

Identifica los tipos de recursos asociados al que se está haciendo referencia.

6.3 Naturaleza de las relaciones

Identifica la naturaleza de las relaciones entre la institución, persona o familia y el/los recurso(s) relacionado(s).

ANALISIS GENERAL

Dentro de este Cuadro de Elementos de la regla RDA y la norma ISAAR CPF que no poseen relación, se han seleccionado los elementos de ambas normas que bajo ningún concepto poseen semejanza o relación de descripción entre ellos, estos elementos van directamente a su objetivo específico para la cual fue creada esta regla y esta norma respectivamente, es decir, en este caso los elementos de las RDA que están en este cuadro solo tratan sobre el título de realeza, nobleza, tipo de familia o rango eclesiástico, títulos que para nuestra investigación no aplica en la República Bolivariana de Venezuela, la norma ISAAR CPF no contiene ningún elemento que trate descriptores de tipos de familias o títulos de nobleza. Esto no quiere decir que los elementos de las RDA descritos no se usen al momento de hacer alguna descripción o registro de autoridad, sino que ellos a nivel de comparación no tienen similitud con la ISAAR CPF.

Por el lado de los elementos de la ISAAR CPF, estos pueden identificar a una institución, indicar el estatuto jurídico, identificar la naturaleza general de la entidad que se está describiendo, proporcionar una descripción específica de la naturaleza de la relación, indicar fechas de las relaciones, identificar el servicio responsable de la creación del registro de autoridad, especificar reglas nacionales o internacionales para la creación del registro de autoridad, etc., en fin son elementos que no poseen similitud con las RDA, ya que la mayoría de los elementos de la ISAAR-CPF son usados exclusivamente por parte de quien realiza la descripción, para dejar constancia de quien hace el registro, función que las RDA no tiene, es por estas razones que hemos dejado estos elementos dentro de este cuadro.

Para dar respuesta al primer objetivo que es el de diagnosticar la situación de la documentación de Hugo Chávez en la misma se encuentra y tiene una gran dispersión de la información que al momento de tratar de recuperarla y localizarla con precisión genera una inmensa frustración al usuario al momento de tratar de procesarla, lo que conlleva a pérdidas en horas hombre porque no se cuenta realmente con un control de autoridad donde se establezcan puntos de acceso y que lleven al usuario a una búsqueda amigable de la información que necesita.

Posteriormente se presenta la documentación bibliográfica generada e indizada en las bibliotecas nacionales de 17 países, llamando la atención que la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos donde reposan más de quinientas publicaciones sobre Hugo Rafael Chávez Frías, este servicio de información genero número de clasificación en su sistema de clasificación para la representación de los materiales indizados sobre el personaje el cual es **(F2328.52.C48 D54)**.

CUADRO DEMOSTRATIVO PUBLICACIONES DE HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS EN LAS PRINCIPALES BIBLIOTECAS NACIONALES DEL MUNDO

CONTINENTE	BIBLIOTECAS	PUBLICACIONES (CANT)	ENLACE	FECHA DE REVISIÓN	SOPORTES
AMÉRICANO	BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE EE.UU	528	http://catalog.loc.gov/vwebv/search?searchArg=hugo+chavez&searchCode=GKEY%5E*&searchType=0&recCount=25&sk=en_US	18-abr-15	LIBROS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE ARGENTINA	107	http://catalogo.bn.gov.ar/F/YSQBLTGXK1IGVEV675Y96KPN8DYCUD92HI3QFRTTXSGNNT3URU-91128?func=find-c&ccl_term=WRD+%3D+%28+CHAVEZ+HUGO+%29&local_base=GENER&x=48&y=9	18-abr-15	LIBROS, MONOGRAFÍAS, HEMEROTECAS, PUBLICACIONES SERIADAS.
EUROPEO	BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	48	http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/x/0/123	18-abr-15	LIBROS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	28	http://190.216.196.133/uhtbin/cgisirsi.exe/?ps=qRn1q7P27u/B.NACIONAL/117810024/9	18-abr-15	LIBROS
EUROPEO	BIBLIOTECA NACIONAL DE FRANCIA	593	http://gallica.bnf.fr/Search?q=CHAVEZ%20HUGO	18-abr-15	LIBROS
EUROPEO	BIBLIOTECA NACIONAL DE RUSIA	12	http://primo.nlr.ru/primo_library/libweb/action/dlSearch.do?institution=07NLR&vid=07NLR_VU1&tab=default_tab&indx=1&bulkSize=10&dym=true&highlight=true&displayField=title&query=any%2Ccontains%2CCHAVEZ+HUGO&prefLang=en_US	18-abr-15	LIBROS
EUROPEO	BIBLIOTECA NACIONAL DE LONDRES	471	http://explore.bl.uk/primo_library/libweb/action/search.do?mode=Basic&vid=BLVU1&vl(freeText0)=CHAVEZ%20HUGO&fn=search&tab=local_tab&	18-abr-15	LIBROS
OCEANIA	BIBLIOTECA NACIONAL DE AUSTRALIA	24	http://catalogue.nla.gov.au/Search/Home?lookfor=CHAVEZ+HUGO&type=all&limit%5B%5D=&submit=Find	18-abr-15	LIBROS
ASIA	BIBLIOTECA NACIONAL DE CHINA	17	http://find.nlc.gov.cn/search/doSearch?query=chavez%20hugo&secQuery=&actualQuery=chavez%20hugo&searchType=2&isGroup=isGroup&docType=%E5%85%A8%E9%83%A8&targetFieldLog=%E5%85%A8%E9%83%A8%E5%AD%97%E6%AE%B5&fromHome=true	18-abr-15	LIBROS

Elaborado por Humberto Mariña y Freddy Sánchez Cuadro N° 6

CONTINENTE	BIBLIOTECAS	PUBLICACIONES (CANT)	ENLACE	FECHA DE REVISIÓN	SOPORTES
AFRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE SURAFRICA	1	http://www.legaldeposit.ac.za/search/?searchtype=X&SORT=D&searcharg=CHAVEZ+HUGO&searchscope=20	18-abr-15	LIBROS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA	33	http://biblos.binal.ac.pa/cgi-bin/abnetcl/O7057/ID46600379/NT1	18-abr-15	LIBROS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA	1218	http://sisbiv.bnv.gob.ve/cgi-bin/koha/opac-search.pl?idx=&q=CHAVEZ+HUGO	18-abr-15	LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL
AFRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE TURQUIA	5	http://mksun.mkutup.gov.tr/F/X9K1DFFJAPSJ8JQKFQEMJI6TLGXUEX6KSN3QT9H9PQ4J438R6Y-00336?func=find-b&request=chavez+hugo&find_code=WRD&x=0&y=0&filter_code_1=WLN&filter_request_1=&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=&filter_code_4=WMT&filter_request_4=	18-abr-15	LIBROS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE COSTA RICA	50	http://www.sinabi.go.cr/janium/default.aspx	18-abr-15	LIBROS
OCEANIA	BIBLIOTECA NACIONAL DE AUSTRALIA	8	http://natlib.govt.nz/items?utf8=%E2%9C%93&text=CHAVEZ+HUGO	18-abr-15	LIBROS
EUROPEO	BIBLIOTECA NACIONAL DE ALEMANIA	8	https://portal.dnb.de/opac.htm?method=simpleSearch&query=CHAVEZ+HUGO	18-abr-15	LIBROS Y RECURSOS ELECTRÓNICOS
AMÉRICANO	BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE	34	http://descubre.bibliotecanacional.cl/primolibrary/libweb/action/search.do;jsessionid=15517DC7682A027A2E7B42A879B608B5?fn=search&ct=search&initialSearch=true&mode=Basic&tab=bnc_tab&indx=1&dum=true&srt=rank&vid=BNC&frbg=&v1%28freText0%29=chavez+hugo&scp.scps=scope%3A%28bnc_aleph%29%2Cscope%3A%28bnc_digitool%29%2Cscope%3A%28bnc_memoria%29%2Cscope%3A%28bnc_dtlmarc%29	18-abr-15	LIBROS, ARTICULOS, DISCO OPTICO.

Elaborado por: Mariña Humberto y Sánchez Freddy Cuadro N° 7

Ficha de autoridad de Hugo Chávez Frías

Por otro lado el segundo objetivo es la de establecer la relación de autoridad de Hugo Rafael Chávez Frías y la misma se puntualiza de la siguiente manera:

- ❖ **Su forma autorizada de nombre:** Chávez Frías, Hugo Rafael, 1954-2013
- ❖ **Formas paralelas del nombre:** Presidente, Hugo Rafael, Chávez
- ❖ **Otras formas del nombre:** El Comandante, Teniente Coronel, El Arañero de Sabaneta, Tribilín, El Bachaco, Huguito, El Pájaro Naranjero, Corre Camino
- ❖ **Fechas de existencia:** 1954-07-28/2013-03-05
- ❖ **Tipo de entidad:** Persona
- ❖ **Identificador del registro de autoridad:** C.I.V-4.258.228, igualmente sería aceptado el número de registro de Información Fiscal(Rif) o el número de Pasaporte.

CAPÍTULO V PROPUESTA

La siguiente propuesta está basada en el resultado de los análisis comparativos de las Reglas de Descripción y Acceso (RDA) y la Norma Internacional sobre el Registro de Autoridad en Instituciones, Persona y Familia (ISAAR-CPF), y del análisis del cuadro de la bibliotecas donde se refleja toda las publicaciones concerniente a Hugo Rafael Chávez Frías, además de la documentación referida como estudiante, militar, y por supuesto como Presidente, es por ello que cuando se tiene un control de autoridad los puntos de acceso son consistentes y perdurables y el usuario tendrá una guía segura de búsqueda, un registro de autoridad es una herramienta eficaz que garantiza y mantiene la consistencia de los puntos de acceso a la información, ya que el registro o control de autoridad junto con las normas que rigen la creación y la visualización de los registros bibliográficos recuperados proporcionan organización en el caso potencial que representa la información. Cuando se tiene un control de autoridad los puntos de acceso son consistentes y perdurables y el usuario tendrá una guía segura de búsqueda,

5 Elementos de Registro de Autoridad Bajo la Norma ISAAR-CPF
Aplicada a Hugo Rafael Chávez Frías

5.1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

5.1.1 Tipo de entidad.

Persona

5.1.2 Forma(s) autorizada(s) del nombre.

Chávez Frías, Hugo Rafael, 1954-2013

5.1.3 Formas paralelas del nombre

Hugo Rafael, Chávez, Presidente

5.1.4 Formas normalizadas del nombre según otras reglas

—

5.1.5 Otras formas del nombre

El Comandante, Teniente Coronel, El Arañero de Sabaneta, Tribilín
Bachaco, El Pájaro Naranjero, Huguito y Corre Camino

5.1.6 Identificadores para instituciones

Para esta Investigación no aplica.

5.2 ÁREA DE DESCRIPCIÓN

5.2.1 Fechas de existencia

1954-07-28/2013-03-05[ISO 8601]

5.2.2 Historia

28 Jul. 1.954 - Nació en Sabaneta, Estado Barinas. Sus padres son: Hugo de los Reyes Chávez, y Elena Frías de Chávez.

1.966 – Completó sus estudios de primaria en el Grupo Escolar Julián Pino.

1.971 – Obtiene el título de Bachiller en Ciencias en el liceo Daniel Florentino O'Leary de Barinas.

1.975 - Recibió el título de licenciado en Ciencias y Artes Militares, en la especialidad de Ingeniería, mención terrestre, egresando con el grado de subteniente. En ese mismo año realiza un curso en Comunicación en la Escuela de Comunicación y Electrónica de las Fuerzas Armadas.

1.977 - Es ascendido a teniente.

1.979 - Realiza el Curso Medio de Blindados del Ejército.

1.982 - Es ascendido a capitán. Fue jefe del Departamento de Cultura Academia Militar de Venezuela.

1.983 - Realiza el Curso Avanzado de Blindados.

1.988 - Participa en el Curso Internacional de Guerras Políticas realizado en Guatemala.

1.989-1990 - Cursa una maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Simón Bolívar, sin presentar tesis.

1.990 - Es ascendido al grado de teniente coronel.

1.991-1.992 - Realiza un Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior del Ejército.

1.992 - Comenzó la sublevación contra el presidente Carlos Andrés Pérez con comandos operando en Maracaibo, Caracas, Valencia y Maracay. Chávez decidió rendirse y pide hacerlo por televisión. Chávez, junto con los principales líderes de la intentona, pasó 2 años en la prisión de San Francisco de Yare.

1.994 – Es liberado tras el sobreseimiento que le otorgó el actual presidente Rafael Caldera. En diciembre fue recibido en La Habana por Fidel Castro.

1.995-1.997 – Recorre el país explicando su proyecto político basándose en la Asamblea Nacional Constituyente para refundar la república.

1.998 – Contrae matrimonio con María Isabel de Chávez, madre de una de sus hijas Rosines. En este mismo año es electo presidente de la república con la promesa de cambiar la constitución de 1961.

1.999 – Asume el poder de la Presidencia de Venezuela en periodo 1999-2001.

2.000 – Ya con la nueva constitución aprobada se llama a elecciones generales para relegitimar todos los poderes.

2.001 – Realiza una gira por varios países asiáticos. En septiembre se realiza la Cumbre de la Organización de los Países Exportadores

de Petróleo (OPEP).

El 10 de diciembre mientras daba un discurso en La Carlota, varias personas manifestaron en contra de sus políticas. Fedecámaras y la CTV llamaron a un primer paro nacional. La polarización en el país comenzó a ganar fuerza.

2.002 – La polarización continua, el 7 de abril, el presidente Chávez anunció por televisión el despido de altos gerentes de la empresa PDVSA. El 9 de abril la CTV y Fedecámaras anuncian el paro general de 24 horas para apoyar a los gerentes de PDVSA.

2.002 - La oposición convocó el 11 de abril a una marcha que reunió a cientos de miles de personas, que originalmente iba destinada y autorizada hasta la sede de PDVSA ubicada en Chuao, pero los ánimos se caldearon y fue desviada hacia al Palacio de Miraflores, el cual se encontraba rodeado por manifestantes partidarios de Chávez. Al llegar al centro de la ciudad, las protestas se convirtieron en violentos disturbios y enfrentamientos entre los opositores, los partidarios del gobierno y la intervención de la Guardia Nacional y la Policía Metropolitana de Caracas. En horas de la noche, el General Lucas Rincón Romero, Ministro de la Defensa para el momento se dirigió al país por televisión y expresó que al presidente "se le solicitó la renuncia, la cual aceptó". En horas de la madrugada del 12 de abril, Chávez accedió a entregarse, abandonó Miraflores y fue transportado inicialmente a la base militar ubicada en Fuerte Tiuna. El sábado 13 de abril, desde horas de la mañana, muchos seguidores de Chávez comenzaron a manifestarse en Caracas.

2.002 - Los partidarios de Chávez toman el Palacio de Miraflores, abandonado por los golpistas a primeras horas de la tarde del 13 de abril. El Presidente del Congreso toma juramento al

vicepresidente, Diosdado Cabello, como presidente provisional. Horas más tarde, en la madrugada del 14 de abril un comando libera a Chávez en La Orchila y lo trasladan a Caracas por vía aérea. Diosdado Cabello le transfiere el mando. Chávez se dirige a la nación, mostrando un crucifijo y llama a la calma. El 14 de agosto de 2002, el Tribunal Supremo de Justicia dictó una sentencia según la cual no ocurrió un golpe de estado en Venezuela. Esta decisión fue acatada, pero no compartida por Chávez. En este mismo año en diciembre hubo lo que se denominó el Paro Petrolero.

2.003 - Hugo Chávez implantó una política de programas sociales, muy activo y llamados "misiones", las más publicitadas son las educativas: Misión Robinson para la enseñanza de la lectura y escritura en los barrios populares y la Misión Sucre para la educación secundaria y universitaria; Salud: Misión Barrio Adentro que consiste en un Programa médico-asistencial para las zonas más deprimidas del país y la Misión Vuelvan Caras que consiste en un incentivo del gobierno para la producción de bienes y servicios por parte de las sociedades organizadas conocidas como "Consejos Comunales".

2.004 – Referéndum Revocatorio, entre abril y mayo se hizo la recolección de firmas. El referéndum se realizó el 15 de agosto y Chávez no fue revocado ya que ganó con un 59,06% a favor del mandatario.

2.005 – Hugo Chávez ordenó mediante la Ley de Tierras, aprobada en 2002 un decreto con fuerza de ley, aprobado previamente por la asamblea nacional, la expropiación de latifundios y tierras aparentemente improductivas, para dársela a quien la quiera trabajar, por la «seguridad alimentaria» y para «profundizar la revolución». Se pretende que esta acción fue apoyada por los campesinos sin tierras y asalariados, pero criticada por los

empresarios, terratenientes, la oposición venezolana en general

2.006 - En las elecciones presidenciales del 3 de diciembre fue reelegido con una amplia ventaja (de más de 3 millones de votos) como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela obteniendo 7.309.080 (62,84%) frente a 4.292.466 (36,90%) obtenidos por el candidato de la oposición Manuel Rosales quien reconoció el resultado esa misma noche.

2.007 - Chávez asumió el 10 de enero en el Capitolio Federal como presidente reelecto del país para el período 2007-2013, anunciando ante la Asamblea Nacional que llevaría a Venezuela hacia el denominado Socialismo del siglo XXI, lanzando la frase "Patria, Socialismo o Muerte". Ese mismo año se nacionalizó la empresa CANTV y su filial de telefonía celular Movilnet.

2.007 – Hugo Chávez presentó una propuesta de reforma de la Constitución que presenta a la Asamblea Nacional y que es aprobada en tres secciones. Luego la Asamblea Nacional presentó al Consejo Nacional Electoral el proyecto de la reforma constitucional que convocó ese organismo para el 2 de diciembre de 2007; fue votada en dos bloques, el A y el B. Finalmente la reforma no fue aprobada por estrecho margen. Chávez reconoció y felicitó la victoria de la oposición a la 1:30 de la mañana del 3 de diciembre.

2.009 – Referéndum Constitucional, el mismo se realizó el 15 de febrero de 2009, Según el Boletín emitido por el CNE el 17 de febrero de 2009 el Sí a la propuesta de enmienda alcanzó 6.319.636 votos (54,86%) y el No 5.198.006 votos (45,13%), con el 99,75% de actas transmitidas y una abstención de 30,08%.

2.011 - El 30 de junio, Chávez confirmó en un discurso televisado desde La Habana que se estaba recuperando de una operación para

extirpar un tumor con células cancerosas.

2.012 - Elecciones presidenciales para el período 2013-2019 que se llevaron a cabo el 7 de octubre, el presidente Hugo Chávez fue reelecto para un tercer mandato consecutivo con un 55,08% a favor mientras que su rival Henrique Capriles alcanzó un 44,30% quien reconoció los resultados y pidió respeto para la oposición.

2.012 - El 8 de diciembre de 2012, Chávez manifestó que, en caso de que no superara el cáncer que padece, Nicolás Maduro, en su calidad de Vicepresidente, debería ocupar el cargo de Presidente de la República hasta la convocatoria de unas hipotéticas nuevas elecciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución. El 11 de diciembre Hugo Chávez es operado por cuarta ocasión en La Habana, Cuba, en una intervención quirúrgica que duró seis horas; iniciándose un delicado proceso postoperatorio.

2.013 - El 18 de febrero Chávez anunció en su cuenta de Twitter que había retornado a Venezuela. Desde dos meses atrás, el Hospital Militar de Caracas, se preparó para recibir al mandatario nacional; su reclusión y recuperación se realiza en el piso 8 del ala Sur del mencionado Hospital.

El 5 de marzo a las 17:20, el Vicepresidente de la República Nicolás Maduro, anunció en Cadena Nacional el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez, ocurrido a las 16:25 del mismo día en el Hospital Militar de Caracas.

En un comunicado de prensa oficial del jefe de la guardia presidencial, general José Ornella, emitido dos días después de su muerte, se dijo que el deceso fue a consecuencia de un "infarto fulminante" en medio de una ardua batalla de casi dos años contra el

cáncer.

5.2.3 Lugar(es)

Nació: Sabaneta de Barinas. (La Maisantera), 1954-1971

Residência Oficial: La Casona, La Chavera, Miraflores. 1999-2012

5.2.4 Estatuto jurídico

Fallecido

5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades

Reformador social, Militar activo (desde 1971 hasta 1994) Político: fue electo Presidente de la República de Venezuela por primera vez en 1999, reelecto en 2006 y 2012. Llevó a cabo los siguientes cursos militares: Curso Básico de Comunicación, Escuela de Comunicación y Electrónica de las Fuerzas Armadas, año 1975; ocupó el tercer lugar entre 25 alumnos. Curso Medio de Blindados del Ejército, año 1979; primer lugar entre 25 alumnos. Curso Avanzado de Blindados, año 1983; primer lugar entre 32 alumnos. Curso de Comando y Estado Mayor, Escuela Superior del Ejército, años 1991-92. También participó en el Curso Internacional de Guerras Políticas, en Guatemala, 1988. Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Simón Bolívar, años 1989-90, con la tesis pendiente.

Participó en actividades deportivas y culturales. Campeonatos de béisbol y softbol con los Criollitos de Venezuela (1969), el Campeonato Nacional de Béisbol, en Barinas (1976), Béisbol Militar en Cumaná (1977), Softbol Militar en República Dominicana (1980), Liga Universitaria celebrada en la ciudad universitaria Universidad Central de Venezuela en Caracas (1984-85). Fue Presidente de las Fiestas Patronales de Elorza, Edo. Apure (1987-88). Es autor de

variados cuentos y poesías. "Vuelvan Caras" (enviado a El Nacional), "Mauricio", "El Genio y el Centauro" (obra teatral que ganó el tercer premio de Teatro Histórico Nacional) en Cañafístola, 1987. Tiene un famoso poema dedicado al Tte. Cnel. Fallecido Felipe Acosta Carles, quien fuera uno de los fundadores del MBR-200. Es autor de numerosas obras de artes plásticas, como "Sombra de Guerra en el Golfo" (1980)

El 17 de diciembre de 1982, bajo la sombra del Samán de Güere, funda el Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR-200). Es coautor del Proyecto de Gobierno de Transición para el 4 de febrero (1991). Autor del Ante-proyecto Nacional Simón Bolívar (1991). Comandante de la Operación Militar Ezequiel Zamora, Rebelión Militar del 4 de febrero (1992). Co-autor de la propuesta "Cómo salir del Laberinto", hecho en la Cárcel de Yare (1992). Fundador del Movimiento V República. En las Fuerzas Armadas Nacionales ocupó los siguientes cargos: Director General del MBR-200; Director General del MVR. Comandante del Pelotón de Comunicaciones, Batallón de Cazadores Cedeño, Barinas/Cumaná, 1975-77. Comandante de Pelotón y Compañía de Tanques AMX-30, Batallón Blindado Bravos de Apure, Maracay 1978-79. Comandante de Compañía y Jefe del Departamento de Educación Física en la Academia Militar de Venezuela, 1980-81. Jefe del Departamento de Cultura de la misma Academia en 1982. Comandante Fundador de la Compañía José Antonio Páez, Curso Militar, Academia Militar de Venezuela, 1983-84. Comandante del Escuadrón de Caballería Francisco Farfán, Elorza (Apure, 1985-86). Comandante Fundador del Núcleo Cívico-Militar del Desarrollo Fronterizo Arauca-Meta, 1986-87-88. Jefe de Ayudantía del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, Palacio Blanco, Miraflores, 1988-89. Oficial de Asuntos Civiles, Brigada de Cazadores, Maturín, 1990. Comandante del

Batallón de Paracaidistas Coronel Antonio Nicolás Briceño, Cuartel Páez, Maracay, desde 1991 hasta el 4 de febrero de 1992. Presidente del Consejo Superior Bolivariano. Candidato a la Presidencia de la República por el MVR.

Recibió diversas condecoraciones: Estrella de Carabobo, Cruz de las Fuerzas Terrestres, Orden Militar Francisco de Miranda, Orden Militar Rafael Urdaneta, Orden Militar Libertador V Clase.

5.2.6 Atribución(es)/Fuente(s) legal(es)

Doctorados Honoris Causa, otorgados al Primer Mandatario Nacional Hugo Rafael Chávez Frías.

- Doctor Honoris Causa Ciencias Políticas otorgado por la Universidad KyungHee de SeulKorea del Sur, por el Rector ChungwonChoue, el 16 de octubre 1999.
- Doctor Honoris Causa Facultad Ciencias Jurídicas, otorgado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la República Dominicana, el 09 de marzo de 2001.
- Título Profesor Doctor mención Honoris Causa por parte de la Universidad de Brasilia-Brasil entregado por el Rector Alberto Pérez el 03 de abril de 2001.
- Doctor Honoris Causa Academia Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia , el 15 de mayo de 2001.
- Doctor Honoris Causa en Economía Facultad de Economía y Comercio Universidad de China en Beijing, el 24 de mayo 2001.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Bolivia 15 de marzo de 2006.

- Doctor honoris causa por la Universidad de Damasco, Siria el 25 de junio 2006.
- Doctor honoris causa por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), Chile por el Rector Carlos Margotta el 11 de noviembre de 2006.
- Doctor honoris causa por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Nicaragua entrega por el Rector Aldo Urbina y el Presidente Daniel Ortega en 2007.
- Doctor honoris causa por la Academia de Estudios Superiores de la Universidad de Trípoli, Libia, en la facultad de Economía y Ciencias Humanas en 2010

Decreto N° 3 Reforma de la Constitución de 1961 (Asamblea Constituyente) Publicado en Gaceta Oficial N° 36.634 de la República Bolivariana de Venezuela del 2 de febrero de 1999

El presidente Chávez aprobó más de 166 Leyes vía Habilitante en sus 3 periodos electorales (desde 1999 al 2000, del 2000 al 2006 y desde 2006 al 2012). En el primero y segundo período electoral promulgó más de 58 leyes. En el tercer periodo promulgó 68, además unos 16 proyectos que trabajó y aprobó antes de enviarlos a la Asamblea Nacional, entre el año 2007 al año 2009 y último desde el 2010 al 2012 ha aprobado 27, además de 80 reformas que sumarían más de 240 leyes trabajadas.

El presidente Chávez ha aprobado más de 166 Leyes en el marco de las 5 Leyes Habilitantes que le ha otorgado el Poder Legislativo durante sus 3 períodos electorales, (mediante la aprobación de Ley Habitante que autoriza al Presidente de la República para que en Consejo de Ministros, dicte Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de acuerdo con las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan en la Ley

Habilitante, de conformidad con el último aparte del artículo 203 y el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Superando el trabajo realizado por la Asamblea Nacional.

En el primer y segundo período electoral promulgó más de 58 leyes. En el segundo y tercer periodo aprobó 65 más 16 entre el año 2007 al año 2009 y desde el 2010 al 2012 ha aprobado más de 27.

DESDE EL AÑO 1999 AL 2001 FUERON APROBADAS VÍA HABILITANTE LAS SIGUIENTES LEYES:

1. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario Publicado en Gaceta Oficial N° 37.323 de la República Bolivariana de Venezuela del 13 de noviembre de 2001.
2. Decreto N° 1.204 Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas. Publicado en Gaceta Oficial N° 37.076 de la República Bolivariana Venezuela del 10 de febrero de 2001.
3. *Decreto N° 1.535 Ley de Tránsito y Transporte Terrestre publicado en Gaceta Oficial N° 37.332 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 26 de noviembre de 2001.*
- 4 –Reglamento General de la Ley de Minas publicado en Gaceta Oficial N° 37.155 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de marzo del 2001.
- 5 - Decreto N° 310 Ley Orgánica de Hidrocarburos publicada en Gaceta Oficial N° 36.793 de la República Bolivariana de Venezuela del 23 de septiembre 1.999 de.
- 6 - Ley Orgánica de La Administración Pública Publicado en Gaceta N° 37.305 de la República Bolivariana de Venezuela del 17 de octubre del 2001

7 - Ley de Registro Público y del Notariado. Publicado en Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 22 de diciembre del 2006.

8 - Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras Publicada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.555 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 13 de noviembre del 2001

9--Ley de Arancel Judicial publicada en la Gaceta Oficial N° 5.391 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela y promulgada el 5 de octubre de 1999.

DESDE EL AÑO 2002 AL 2009 FUERON PROMULGADAS 84 LEYES VÍA HABILITANTE Y 16 QUE EL PODER EJECUTIVO TRABAJÓ Y APROBÓ PERO QUE LUEGO ENVIÓ A LA PARLAMENTO PARA QUE POR ESTA VÍA FUERA APROBADA.

En este trabajo presentamos los decretos más relevantes con rango, valor y fuerza de Ley publicados el 31 de julio 2008

- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Geografía, Territorio y Turismo publicado en Gaceta Oficial N° 5.891 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 22 de julio del 2.008
- Ley Orgánica de Turismo publicado en Gaceta Oficial N° 38.215 de la República Bolivariana de Venezuela del 23 de junio de 2005
- DecretoN° 6.126 Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la de la República Bolivariana de Venezuela, del 31 de julio de 2008
- Ley de Transporte Ferroviario Nacional Publicado en Gaceta Oficial N° 37.313 de la República Bolivariana de Venezuela del 30 de octubre de 2001.

- Decreto N° 6.126, Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación, Agricultura, Ganadería, Alimentación y Servicios. publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la de la República Bolivariana de Venezuela, del 31 de julio de 2008
- Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria Publicada en Gaceta Oficial N° 5.891 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2008
- Decreto N° 6.129 Ley de Salud Agrícola Integral publicada en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2008.
- Decreto N° 6.219, Ley de Crédito para el Sector Agrario Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la de la República Bolivariana de Venezuela, del 31 de julio de 2008.
- Ley del Banco Agrícola publicado Gaceta Oficial N° 6.009 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 17 diciembre de 2010.
- Decreto N° 6.240 Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Publicada en Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2.008.
- Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso para los Bienes y Servicios. Publicada en Gaceta Oficial N° 37.930 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 4 de mayo del año 2.004
- Decreto N° 6.240 Reforma de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). Publicado en Gaceta Oficial N° 5.892 extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha

31 de julio 2008

- Decreto N° 5.750 Ley de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI). publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2007
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat publicada en Gaceta Oficial N° 38.182 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de mayo de 2005.
- Decreto N° 6.266 Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social Publicado en Gaceta Oficial N° 5.976 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 22 de mayo de 2010.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.912 de la República Bolivariana de Venezuela del 30 de abril de 2012
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Publicada en Gaceta Oficial N° 37.305 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 17 de octubre de 2001
- Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos Publicado en Gaceta Oficial N°38.617 de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 1 de febrero de 2007
- Decreto N° 6.128 Ley de Creación del Fondo Social, para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 31 de julio de 2008
- Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público publicado en. Gaceta Oficial N° 39.164 de la

República Bolivariana de Venezuela, de fecha 23 de abril de 2009

- Decreto N° 6.286 Reforma Parcial de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en la Gaceta Oficial N° 5.554 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 13 de noviembre de 2001
- Decreto N° 6.216 Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI). publicado en la Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes). Publicado en la Gaceta Oficial N° 37.194 de la República Bolivariana de Venezuela, del 10 de mayo de 2001 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 37.228, del 27 de junio de 2001
- Reforma Parcial a la Ley General de Bancos y otras Instituciones. Publicado en la Gaceta Oficial 39.491 de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 19 de agosto de 2010
- Decreto N° 6.215 Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y demás Unidades de Producción Social. publicado en la Gaceta Oficial N° 38.999 de la República Bolivariana de Venezuela del 21 de agosto de 2008
- Decreto N° 6.130 Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela, 31 de julio de 2008.

SE APROBARON 68 LEYES DURANTE EL PERÍODO HABILITANTE DEL PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS. ADEMÁS, DE OTROS 16 PROYECTOS DE LEY QUE FUERON CREADAS POR EL JEFE DE ESTADO Y POSTERIORMENTE ENVIADAS A LA ASAMBLEA NACIONAL PARA SU APROBACIÓN.

- Decreto N° 5.189 Ley Sobre la Condecoración Orden 4 de Febrero publicado en Gaceta N° 38.618 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 26 de febrero de 2007
- Ley de Reforma Parcial del Impuesto al Valor Agregado del Decreto N° 5.189 publicado en Gaceta N° 38.632 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 26 de febrero de 2007
- Decreto N° 5.189 Ley de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; así como de los Convenios de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas publicado en Gaceta Oficial N° 38.632 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 26 de febrero de 2007.
- Decreto N° 5.197 Ley Especial de Defensa Popular Contra el Acaparamiento, la Especulación, el Boicot y cualquier otra Conducta que Afecte el Consumo de los Alimentos o Productos Sometidos a Control de Precios. publicado en Gaceta Oficial 38.629 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 21 de febrero de 2007.
- Ley de Reversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial N° 38.638 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 06 de marzo de 2007.
- Reforma Parcial del Fondo para la Estabilización Macroeconómica publicado en Gaceta Oficial N° 38.670 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 25 de abril de 2007
- Ley que Regula la Devolución al Tesoro Nacional de las Sumas Acreditadas en las Cuentas de la República y de sus Entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales Provenientes de Créditos Adicionales publicado en Gaceta Oficial N° 38.680 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 10 de

mayo de 2007.

- Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación publicado en Gaceta Oficial N° 5.841 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 22 de junio de 2007
- Ley de Reorganización del Sector Eléctrico publicado en Gaceta Oficial N° 38.736 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2007
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre Alcohol y Especies Alcohólicas. Publicado en Gaceta Oficial N° 5.852 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 03 de octubre de 2007.
- Reforma Parcial de la Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Manufacturas de Tabaco. Publicado en Gaceta Oficial N° 5.852 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 03 de octubre de 2007.
- Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica. Publicado en Gaceta Oficial 5.852 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 03 de octubre de 2007
- Ley de Supresión y Liquidación del Servicio Autónomo de Vivienda Rural. Publicado en Gaceta Oficial 5.852 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 03 de octubre de 2007
- Ley que crea la Condecoración Orden al Mérito del Médico Bolivariano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa publicado en Gaceta Oficial N° 38.793 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 19 de octubre de 2007
- Reforma de la Ley de Supresión del Instituto Nacional del Menor.

Publicada en Gaceta Oficial N° 38.795 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 23 de octubre de 2007

- Reforma de la Ley de Metrología Publicada en Gaceta Oficial N° 38.819 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Ley Especial de Amnistía Publicado en Gaceta Oficial N° 5.870 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de diciembre 2007.
- Reforma Parcial de la Ley que crea el Fondo para la Estabilización Macroeconómica. Publicado en Gaceta Oficial N° 38.846 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de enero de 2008.
- Ley de Crédito para el Sector Agrícola. Publicado en Gaceta Oficial N° 38.846 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de enero de 2008
- Decreto N° 5.837 Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA) publicado en GACETA Oficial N° 38.859 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de enero de 2008
- Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Aduanas publicada en Gaceta Oficial N° 38.875 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 21 de febrero de 2008.
- Ley de Supresión y Liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta Oficial N° 38.883 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 04 de marzo de 2008
- Ley de Pesca y Acuicultura del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N° 5.877 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 14 de marzo 2008

- Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional publicado en GACETA Oficial N° 5.880 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de abril de 2008
- Ley que crea la Orden José Rafael Núñez Tenorio publicado en Gaceta Oficial N° 38.914 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 21 de abril de 2008
- Reforma Parcial de la Ley sobre Condecoración Orden al Mérito en el Trabajo publicado en Gaceta Oficial N° 38.920 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 29 de abril de 2008
- Ley de Supresión y Liquidación del Consejo Nacional de la Cultura publicado en Gaceta Oficial N° 38.928 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 12 de mayo de 2005.
- Decreto N° 6.058 Ley Orgánica de Ordenación de las Empresas que desarrollan actividades en el Sector Siderúrgico en la Región de Guayana Gaceta Oficial N° 38.928 de la República bolivariana de Venezuela del 12 de mayo de 2008.
- Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia de la Actividad Operativa de los Órganos de Seguridad publicado en Gaceta Oficial N° 38.940 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de mayo de 2008
- Ley de Bosques y Gestión Forestal publicado en Gaceta Oficial N° 38.945 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 04 de junio de 2008
- Derogación de la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia y de la Actividad Operativa de los Órganos de Seguridad publicado en Gaceta Oficial N° 38.949 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 10 junio de 2008.

- Decreto N° 6.165 Ley de Impuesto a las Transacciones, Financieras de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica publicada en la Gaceta Oficial N° 38.951 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 12 de junio 2008
- Ley Orgánica de Ordenación de las Empresas Productoras de Cemento publicada en Gaceta Oficial N° 5.886 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 18 de junio de 2008
- Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) publicado en Gaceta Oficial N° 38.958 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 23 junio de 2008
- Decreto N° 6.219 Ley de Crédito para el Sector Agrario, Publicado en Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 31 de julio de 2008

EXISTEN 14 LEYES, QUE FUERON TRABAJADAS POR EL PRESIDENTE CHÁVEZ Y LOS MINISTROS,QUE POSTERIORMENTE FUERON ENVIADAS A LA ASAMBLEA NACIONAL:

- Decreto N° 1.440 Reforma a la Ley de Asociaciones Cooperativas publicada en Gaceta Oficial N° 37.285 de República Bolivariana de Venezuela de fecha 18 de septiembre de 2001.
- Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Financiero Público publicada en Gaceta Oficial N° 37.606 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 09 de enero de 2003
- Decreto N° 1.419 Ley del Banco Central de Venezuela Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.606 de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario de fecha 18 de octubre de 2002.
- Ley de Actividad Aseguradora publicada en Gaceta Oficial N° 5.990 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 29 de

julio de 2010

- Ley de Desarrollo Industrial publicada en Gaceta Oficial N° 5.552 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 12 de noviembre de 2001
- Ley General de Puertos publicada en Gaceta Oficial N° 39.140 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 17 de marzo de 2009
- Ley de Marinas y Actividades Conexas publicado en Gaceta Oficial N° 37.570 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 14 de noviembre de 2002
- Ley Orgánica para la Ordenación y Desarrollo del Territorio publicado en Gaceta Oficial N° 38.279 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 2 de septiembre de 2005
- Ley para Control de Casinos Salas de Bingo y Traganíqueles publicado en Gaceta Oficial N° 39.449 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 18 de junio de 2010.
- Decreto N° 313 Reforma a la Ley Orgánica de Educación publicado en Gaceta Oficial N° 36.787 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha del 16 de noviembre 1999.
- Decreto N° 8.096 Ley Orgánica de Seguridad de la Fuerza Armada Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 6.020 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de de fecha 21 de marzo de 2011.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones e Informática. Publicado en la Gaceta Oficial N°. 36.920 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de marzo del año 2000.

LEYES VÍA HABILITANTE (APROBADA EL 17-12-2010) QUE OTORGÓ AL **PRESIDENTE CHÁVEZ** PODERES PARA LEGISLAR DESDE DICIEMBRE 2010 HASTA 14 DE JUNIO 2012)

- Decreto N° 8.938 Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las trabajadoras, Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 7 de mayo de 2012.
- Decreto N° 1.467 Ley de Costos y Precios Justos publicado en Gaceta Oficial N.39.715 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 18 de julio de 2011
- Decreto n° 8.198 Ley Especial de Secularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos. publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 06 de mayo de 2011
- Decreto N° 8.197 Ley Especial para la Dignificación de Trabajadoras y Trabajadores Residenciales. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 6 de mayo de 2011
- Decreto N° 8.190 Ley Contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Viviendas Publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 6 de mayo de 2011.
- Decreto N° 8.143 Ley del Régimen de Propiedad de las Viviendas Publicado en Gaceta Oficial N° 39.650 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 6 de abril de 2011.
- Decreto N° 8.096 Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Publicado en Gaceta Oficial N° 6.020 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 6 de abril de 2011.

- Decreto N° 8.079 Ley de Instituciones del Sector Bancario. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 2 de marzo de 2011.
- Decreto N° 8.005 Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda. Publicado en Gaceta Oficial N° 6.018 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 29 de enero de 2011.
- Decreto N° 8.006 Reforma Parcial de Ley Orgánica de creación de la Comisión Central de Planificación. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.604 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 28 de enero de 2011.
- Ley de Atención al Sector Agrícola. Decreto N° 8.012 Publicado en Gaceta Oficial N° 39.603 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 27 de enero de 2011.
- Decreto N° 8.001 Ley Especial de Refugios Dignos para Proteger a la Población. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.599 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 21 de enero de 2011.
- Decreto N° 7.936 Ley Orgánica de Creación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.583 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 29 de diciembre de 2010.
- Ley que Autoriza al Presidente de la República para Dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela artículo 203 y el numeral 8 del artículo 236
- Decreto N° 8.413 Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las conexas y auxiliares a éstas. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.759

de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 16 de septiembre de 2011.

- Decreto N° 9.053 Ley Especial para el Fondo de Prestaciones Sociales Publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela del 15 de junio de 2012
- Decreto N° 9.477 Ley Especial de Saber y Trabajo. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela del 15 de junio de 2012
- Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria publicada en la Gaceta Oficial N° 6.009 de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario, del 17 de diciembre de 2010
- Ley de Reforma del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 15 de junio de 2012
- Decreto No. 9.050 Ley Especial para determinación de Inmuebles publicado En Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 15 de junio de 2012.

Compendio de Leyes Anunciadas el día 15 de junio 2012

Solo la lista, sus contenidos completos y definitivos no lo conoce la población para la fecha de su promulgación y anuncio el pasado 15 de julio 2012 por parte del jefe de estado.

1- Ley especial para reglamentar el desarrollo de empresas mixtas: establece los requisitos y procedimientos para la ejecución de planes para el desarrollo y la producción, mediante la utilización de empresas privadas y del estado.

2- Ley de Crédito para el Sector Agrícola: establece los lapsos y procedimientos para el otorgamiento de los créditos a los pequeños y medianos productores.

3- Ley Especial de unificación de las bases electrónicas de datos en la administración pública nacional: establece los procedimientos y medidas para garantizar la unificación validez de la información de datos esenciales de los ciudadanos en las instituciones del estado.

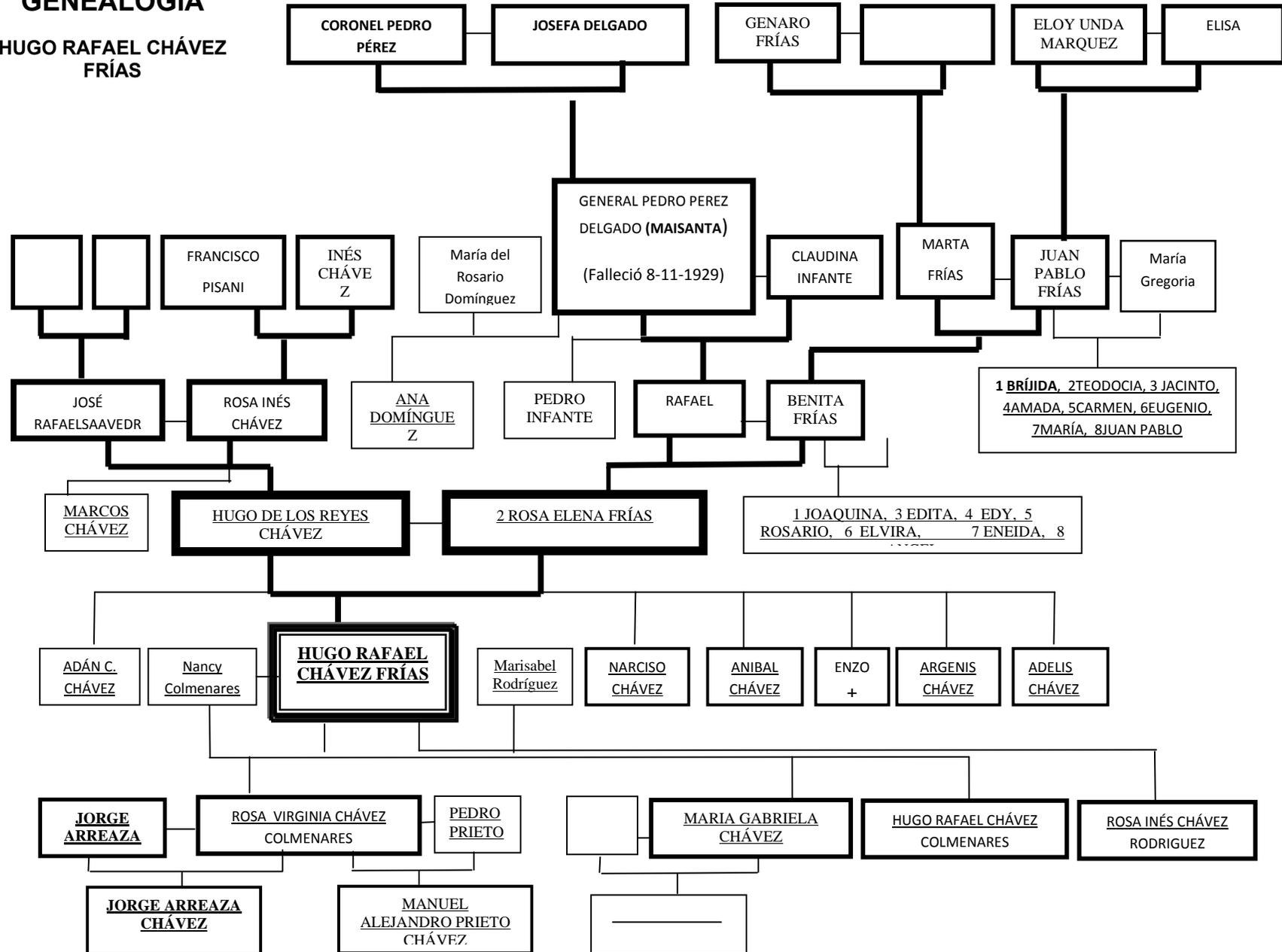
4- Ley del Estatuto de la Policía de Investigación: establece las funciones, derechos, deberes y procedimientos administrativos de la policía.

5-Ley Orgánica del Servicio del Policía: establece competencias del CICPC y del instituto nacional de medicina y ciencias forenses.

Nota: Hasta el momento de esta publicación, no hay un registro definido y completo de todas las leyes y reformas d leyes vía Habilitante en Gobierno en Línea, ni el Despacho de la Presidencia, tampoco en la web de la Asamblea Nacional. El material se obtuvo mediante investigación.

5.2.7 Estructura(s) interna(s)/Genealogía

GENEALOGIA
HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS



5.2.8 Contexto general

Segundo de los seis hermanos del hogar formado por Hugo de los Reyes Chávez y Elena Frías, ambos maestros de educación primaria. Creció en el humilde ambiente de un pequeño pueblo del llano venezolano. A corta edad, sus padres le confiaron su crianza a su abuela paterna, Rosa Inés Chávez, una humilde mujer que se sustentaba con los dulces de araña de lechosa que hacía para vender, es de ahí donde viene el acrónimo de “El Arañero de Sabaneta”. De la mano de su abuela, a la que llamaba Mamá Rosa, aprendió a leer y escribir con la revista “Tricolor” antes de entrar a primer grado. Al lado de ella supo de las injusticias de este mundo y conoció la estrechez económica y el dolor, pero también la solidaridad. De los labios de ella, extraordinaria narradora, recibió sus primeras lecciones de historia patria, mezclada con leyendas familiares. En donde empezó a fascinarse por un tal “Miranda, Bolívar” entre otros, En sexto grado fue escogido para dar un discurso al obispo González Ramírez, el primero en llegar a su pueblo. Desde entonces le encontró el gusto a hablar en público y a los demás el interés por escucharlo. Desde joven se aficionó al béisbol, quería ser como un pitcher del equipo de Magallanes “El látigo Chávez” su primer ídolo quería ser pelotero de las grandes ligas. Fue monaguillo y poseía inclinaciones por la pintura, la música, la escritura creativa y el teatro. En la forja de sus actitudes políticas influyó, decisivamente, su hermano mayor Adán, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). También su participación en un experimento educativo de las fuerzas armadas llamado Plan Andrés Bello, preocupado por brindar a los militares una formación humanista. De la misma manera, fue clave en su formación política el descubrimiento de Simón Bolívar y la voracidad intelectual de Chávez, que lo condujo a leer cuanto documento encontró sobre la biografía y el pensamiento del prócer. Más adelante sería definitiva en él la influencia de Fidel Castro, a quien trató como si fuera su padre. En 1992, Chávez y sus compañeros se levantaron en armas. La asonada fracasó y Chávez fue a prisión. Frente a los medios de comunicación

asumió la responsabilidad. Su popularidad y ascendencia política a partir de entonces fueron en ascenso. Al salir libre su presencia política creció aceleradamente ante el colapso del sistema político tradicional. En las elecciones presidenciales de 1998 triunfó con votación de 56 por ciento. A partir de ese momento nadie lo pudo parar. Una y otra vez ganó casi todos los comicios y referendos en los que participó, al tiempo que sobrevivió milagrosamente a un golpe de Estado y un paro petrolero.

A lo largo de los casi 14 años que condujo el Estado venezolano, el teniente coronel refundó su país, lo descolonizó, hizo visibles a los invisibles, redistribuyó la renta petrolera, abatió el analfabetismo y la pobreza, elevó increíblemente los índices de sanidad, incrementó el salario mínimo e hizo crecer la economía. Al mismo tiempo, y en la pista internacional, fortaleció el polo de los países petroleros por sobre las grandes compañías privadas, descarriló el proyecto de un área de libre comercio para las Américas impulsado desde Washington, creó un proyecto alternativo de integración continental y sentó las bases para un socialismo acorde al nuevo siglo.

Hugo Chávez fue un formidable comunicador, un incansable contador de historias, un educador popular. Sus relatos, herencia de los cuentos que Mamá Rosa le obsequiaba en su infancia, mezclaban historia patria, lecturas teóricas, anécdotas personales, con frecuencia en tiempo presente. En todas ellas el sentido del humor estaba presente. “Si tu mujer te pide que te echas por la ventana –jugaba jocosamente– es hora de que te mudes a la planta baja...”

Sus narraciones seguían el modelo clásico de las sonatas musicales, en el que dos temas contrastantes se desarrollan en tonalidades vecinas. En sus discursos echaba mano por igual de la poesía y el canto. “Yo canto muy mal – se justificaba–, pero, como dijo aquel llanero, Chávez canta mal, pero canta bonito”, para, a continuación, interpretar una canción ranchera o una balada.

Anti imperialista, anti neoliberal, comenzó a hacer el milagro de construir los cimientos de la utopía en un país que imaginariamente estaba más cerca de Miami que de La Habana. Llanero de pura cepa, fabulador incansable, Chávez soñó revivir el ideal socialista cuando muy pocos querían hablar de él. Y lo hizo, para no traicionar nunca su infancia de niño pobre de Sabaneta.

5.3 Área de Relaciones

Primera relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Rosa Inés Chávez (Mama Rosa, Mama Abuela, La India)

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Abuela Paterna

5.3.4 Fechas de la relación

No se encontró registro

5.3 Área de Relaciones

Segunda relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Hugo de los Reyes Chávez, (El Maestro, Patriarca), 1933/01/06

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Padre

5.3.4 Fechas de la relación

1954-2013

5.3 Área de Relaciones

Tercera relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Elena Frías de Chávez. (Mama Elena, Matriarca Doña Elena)
1935/07/29

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Madre

5.3.4 Fechas de la relación

1954-2013

5.3 Área de Relaciones

Cuarta relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Rosa Virginia Chávez Colmenares (La Negrita) 1978/09/06

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hija

5.3.4 Fechas de la relación

1978-2013

5.3 Área de Relaciones

Quinta relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Hugo Rafael Chávez Colmenares

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hijo

5.3.4 Fechas de la relación

No se encontró registro

5.3 Área de Relaciones

Sexta relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

María Gabriela Chávez Colmenares (La Heroína) 1980/01/12

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hija

5.3.4 Fechas de la relación

1980-2013

5.3 Área de Relaciones

Octava relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Rosa Inés Chávez Rodríguez 2000/09/24

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hija

5.3.4 Fechas de la relación

2000-2013

5.3 Área de Relaciones

Novena relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Adán Coromoto Chávez Frías (Gobernador, Docente Universitario Físico y Político 1953/04/11

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

1953-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas**

Aníbal Chávez Frías (El Alcalde) 1957/01/09

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

1957- 2013

5.3 Área de Relaciones**Décima primera relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas.**

Argenis Chávez Frías 1958/07/03

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

1958-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima segunda relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas**

Adelis Chávez Frías

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

No se encontró registro

5.3 Área de Relaciones**Décima tercera relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas.**

Narciso Chávez Frías 1955/Oct

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

1955-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima cuarta relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas.**

Enzo Chávez Frías 1958/abril Fallece 1962

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Hermano

5.3.4 Fechas de la relación

1958/1962-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima quinta relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas.**

Nancy Colmenares de Chávez (año de Matrimonio 1977)

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Esposa/15 años de matrimonio

5.3.4 Fechas de la relación

1977-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima sexta relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas**

Marisabel Rodríguez de Chávez 1964/11/23

5.3.2 Naturaleza de la relación

Familiar

5.3.3 Descripción de la relación

Esposa

5.3.4 Fechas de la relación

1999-2013

5.3 Área de Relaciones**Décima séptima relación****5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas**

Universidad Bolivariana de Venezuela

5.3.2 Naturaleza de la relación

Asociativa

5.3.3 Descripción de la relación

Fundador

5.3.4 Fechas de la relación

2.003

5.3 Área de Relaciones

Décima octava relación

5.3.1 Nombre(s)/Identificadores de instituciones, personas o familias relacionadas

Pedro Pérez Delgado (Maisanta, El Guerrillero, El Americano, Caballo Negro, El Último Hombre a Caballo. 1881-1924)

5.3.2 Naturaleza de la relación

Asociativa

5.3.3 Descripción de la relación

Bisabuelo

5.3.4 Fechas de la relación

5.4 Área de Control

Décima octava relación

5.4.1 Identificador del registro de autoridad

VE/HRCF

5.4.2 Identificador(es) de la institución

VE/UBV

5.4.3 Reglas y/o convenciones

ISAAR (CPF) - Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, 2da ed., Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2004

ISO 8601 - Elementos de datos y formatos de intercambio – intercambio de

información - representación de fechas y tiempos, 3ra ed., Quito: Organización Internacional de Normalización, 2004

ISO 3166 - Códigos para la representación de nombres de países, Ginebra: Organización Internacional de Normalización, 1997.

ISO 15511 - Información y documentación - Norma Internacional Identificadora para Bibliotecas y Organizaciones Relacionadas (ISIL), Ginebra: Organización Internacional de Normalización, 2000.

ISO 639-2 - Códigos para la representación de nombres de lenguas -Parte 2: Alfa-3 del Código, Ginebra: Organización Internacional de Estándares, 1998.

ISO 15924 - Códigos para la representación de nombres de escrituras de Ginebra: Organización Internacional de Normalización, 2001.

ISO 690 – Documentación – Referencias bibliográficas – Contenido, forma y estructura, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1987.

ISO 690-2 – Documentación – Referencias bibliográficas – Documentos electrónicos o parte de los mismos, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 1992.

ISO 15489 – Información y documentación – Administración de registros, partes 1 y 2, Ginebra: Organización de Normas Internacionales, 2001.

Directrices para los Registros de autoridad y Referencias / revisado por la Federación Internacional del Grupo de Trabajo de la Asociación de Bibliotecas de GARE revisión, 2ª ed., Munich: K.G. Saur, 2001 (UBCIM Publications New series, vol. 23).

Elementos de datos obligatorios para recursos de registros de autoridad compartidos internacionalmente: informe del Grupode Trabajo de Nivel Mínimo

de Registros de Autoridad e ISADN del IFLA

5.4.4 Estado de elaboración

Finalizado

5.4.5 Nivel de detalle

Completo

5.4.6 Fechas de creación, revisión o eliminación

Creado y revisado 2015-05-15

5.4.7 Lengua(s) y escritura(s)

Español [ISO 639-2 : spa]

5.4.8 Fuentes

1. Bonal Zazo, José Luís. El Proceso de la Descripción Archivística Internacional. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura. España. 2000.
2. Hagler R, Simmons P. Authority Control. Chicago; 1982.
3. Norma Internacional ISAAR CPF. 2da edición. 2004.
4. IFLA. International Federation of Library Associations and Institutions. Nuevos Principios Internacionales de Catalogación. Madrid: ANABAD; 2004.
5. Arias, F. G., (2006) El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica. 5ta Edición. Editorial Episteme. Caracas. Venezuela.
6. Gavidia, W., Cáceres, J., Blanco, L., Ortuño, C. (1993). Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Licenciatura. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
7. Adrián, I, &Antoima, A. (2007). El Control de Autoridades de Materias en la Biblioteca Miguel Acosta Saignes, (tesis de grado) presentada el año 2007, por

Iraima Adrián y Adelina Antoima, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

8. Jiménez Pelayo, Jesús y García Blanco, Rosa, El catálogo de autoridades: creación y Gestión en unidades documentales. Gijón: Trea, 2002. Biblioteconomía y Administración Cultural; núm. 56. ISBN 84-9704-027-9. Disponible en: http://bibliologia.info/archivos/jimenez_OPACs1.pdf

9. Herrero Pascual C. El control de autoridades. Anales de Documentación [en línea]. 1999. Consultado: 30 de agosto de 2014. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/635/63500208.pdf>

10. Orizaga Rodríguez, Clara. Control de Autoridad; ¿Qué es? ¿Qué ventajas tiene? [en línea] Universidad Autónoma de Nayarit. México. Consultado: 15 de agosto 2014. Disponible en: <http://bibliotecas.uan.mx/rincon/pdf/AUT1.pdf>

11. Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en Línea. Hugo Chávez. [en línea] Universidad Autónoma de Nayarit. México. Consultado: 31 de enero 2015. Disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chavez_hugo.htm

5.4.9 Notas de mantenimiento

Responsable de la creación del registro de autoridad: Br. Humberto Mariña y Br. Freddy Sánchez

6. RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS, CONDOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

6.1 Identificadores y títulos de los recursos relacionados

[Título] Cuentos del Arañero

[Identificador único] ISBN: 978-980-212-561-6

[Título] Mi primera Vida de Ignacio Ramonet disponible en:
file:///C:/Users/UCV/Downloads/ALBA+Ramonet+entrevista+Chavez%20(1).pdf

[Identificador único] ISBN 9788483068106

6.2 Tipos de recursos relacionados

Biografía, Fuentes Electrónicas, libros, Videos

6.3 Naturaleza de las relaciones

Productor y Sujeto

6.4 Fechas de los recursos relacionados y/o de las relaciones

1992 - Intentona de Golpe de estado a Carlos Andrés Pérez

1999 – Gano a través del voto la Presidencia de la República de Venezuela

2012 – Tercera reelección como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

2013 – Deceso

Conclusiones

La información como derecho y necesidad del hombre, permite producir conocimiento para realizar acciones cotidianas que aseguren su actividad y registro, como factor esencial y como elemento estratégico para el desarrollo integral de la sociedad.

La normalización de la información es imprescindible para su difusión y acceso controlado y como, garantía de recuperación eficaz y eficiente de los usuarios y usuarias de la información.

En la actualidad, existen en el ámbito archivístico normas para la descripción de la información, que permiten representar a través de las agrupaciones documentales los fondos documentales, consolidar directorios de archivos, describir funciones, representar documentos electrónicos y establecer controles de autoridad archivísticos, que garanticen la estandarización del acceso y difusión de la información a nivel nacional e internacional.

Las tecnologías de la información y la comunicación, han generado en el mundo de la información nuevas conductas y formas de recuperación de los usuarios y usuarias de sistemas y bases de datos, lo que ha generado que sea imprescindible la incorporación de normas que garanticen la representación exacta de los documentos.

Hugo Rafael Chávez Frías, un “por ahora”, el amor a la Patria, el respeto y admiración a “Simón Bolívar” “Simón Rodríguez” y “Ezequiel Zamora”, entre otros, son la relevancia de la vida de un personaje que llegó a ser Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, quien, sin lugar a dudas marco un antes y un después en la historia política, social y económica de Venezuela y del mundo.

El diagnóstico realizado, permitió conocer datos, personales, familiares e institucionales sobre la trayectoria de vida de Hugo Rafael Chávez Fría, a nivel nacional e internacional.

La relevancia de Hugo Rafael Chávez Fría trascendió el ámbito Nacional, revelándose en el área de las Ciencias de la Información específicamente en la Bibliotecología, que una de las Bibliotecas más importante del mundo, como lo es, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, por primera vez, a un Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, debió crearle un número único para organizar toda la información producida y que se produce por su magnitud.

La creación del registro de autoridad de Hugo Rafael Chávez Fría, muestra una exhaustiva investigación, permitió mostrar información del “Comandante”, bajo parámetros de la norma internacional ISAAR-CPF, que permitirá conocer, intercambiar e iniciar nuevas investigaciones que podrán ser difundidas a nivel nacional e internacional de tan importante personaje.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda la publicación del Registro de Autoridad de Hugo Rafael Chávez Frías, con la finalidad de colocar a disposición de usuarios y usuarias, información de la vida y obra de este ilustre venezolano.
- ✓ Hacer del conocimiento del Archivo General de Nación, Archivo Histórico de Miraflores y Biblioteca Nacional de Venezuela, el Registro de Autoridad de Hugo Rafael Chávez Frías, con la finalidad de que se incorpore a sus fondos y colecciones a fin de hacerlo accesible a los usuarios y usuarias a nivel nacional e internacional.
- ✓ . Iniciar un proceso para la difusión y utilización de la norma ISAAR-CPF, en las unidades de información, como mecanismo de normalización en la descripción de instituciones, personas y familias, en Instituciones y Organismo tanto a nivel público como Privado.
- ✓ Estudiar la posibilidad de abrir una línea de investigación, que verse sobre la creación el Registro de Autoridad, aplicado a los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela

Anexos



Figura N°2

Hugo Rafael Chávez Frías tomando posesión sobre la Constitución que después reformó



Figura N°3

Chávez Recibiendo su Sable



Figura N° 4

Chávez con sus padres Doña Elena Frías y Hugo de los Reyes



Figura N° 5

Hugo Chávez Militar Activo



Figura N° 6

Hugo Chávez en un evento familiar



Figura N° 7

Familia Chávez Frías



Figura N°8

Hugo Chávez en Prisión



Figura N° 9

Hugo Chávez dirigiéndose al País



Figura N° 10

Hugo Chávez en la Asamblea Nacional



Figura N° 11

Hugo Chávez con el Pueblo



Figura N° 12

Hugo Chávez y sus amigos de la infancia Sabaneta



Figura N° 13

Otra faceta de Hugo Chávez



Figura N° 14

Hugo Chávez y su segunda Esposa Marisabel Rodríguez



Figura N° 15

Nancy Colmenares Primera Esposa de Hugo Chávez



Figura N° 16

Hugo Chávez dedicado al deporte



Figura N° 17

Hugo Chávez con sus hijas y nieta



Figura N° 18

Hugo Chávez y el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200



Figura N° 19

Pedro Pérez Delgado (Maisanta)



Figura N° 20

Rosa Inés Chávez



FIGURA 21

Hugo Chávez con su hijo Hugo. R Chávez. C



Figura N° 22

Hugo Chávez recibiendo Doctorado Honoris Causa en Rusia

REFERENCIAS DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICAS

1. Bonal Zazo, José Luís. El Proceso de la Descripción Archivística Internacional. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura. España. 2000.
2. Hagler R, Simmons P. Authority Control. Chicago; 1982.
3. Norma Internacional ISAAR CPF. 2da edición. 2004.
4. Descripción de los Recursos y el AccesoRDA. 2010.
5. IFLA. International Federation of Library Associations and Institutions. Nuevos Principios Internacionales de Catalogación. Madrid: ANABAD; 2004.
6. Arias, F. G., El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica. 5ta Edición. Editorial Episteme. Caracas. Venezuela. 2006
7. Gavidia, W., Cáceres, J., Blanco, L., Ortuño, C. (1993). Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Licenciatura. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
8. Adrian, I, & Antoima, A. El Control de Autoridades de Materias en la Biblioteca Miguel Acosta Saignes, (tesis de grado) presentada el año 2007, por Iraima Adrián y Adelina Antoima, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. 2007.

REFERENCIAS DE CONSULTA ELECTRÓNICAS

Jiménez Pelayo, Jesús y García Blanco, Rosa, El catálogo de autoridades: creación y Gestión en unidades documentales. Gijón: Trea, 2002. Biblioteconomía y Administración Cultural; núm. 56. ISBN 84-9704-027-9. Disponible en: http://bibliologia.info/archivos/jimenez_OPACs1.pdf

Herrero Pascual C. El control de autoridades. Anales de Documentación [en línea]. 1999. Consultado: 30 de agosto de 2014. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/635/63500208.pdf>

Orizaga Rodríguez, Clara. Control de Autoridad; ¿Qué es? ¿Qué ventajas tiene? [En línea] Universidad Autónoma de Nayarit. México. Consultado: 15 de agosto 2014. Disponible en: <http://bibliotecas.uan.mx/rincon/pdf/AUT1.pdf>

Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en Línea. Hugo Chávez. [En línea] Universidad Autónoma de Nayarit. México. Consultado: 31 de enero 2015. Disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chavez_hugo.htm

González, Ximena. Plan de la Patria 2013-2019. Una oportunidad para la Planificación Integral Participativa. [En línea] I Encuentro Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Región Centro-Norte, Carabobo 2013. Consultado: 18 de abril 2015. Disponible en: <http://www.fundacite-carabobo.gob.ve/ResumenesEncuentro2013/index.php/ponencias/detalle/488>

Bianchini, C. y Guerrini, M. (2009). Observaciones Sobre la FRBR Relación, ICP, ISBD y RDA. Anales de Documentación, 12, 321-341. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/70401/67871> [Consulta: 18/06/2015]

Dunsire W. (2007)Comité Directivo Conjunto para el desarrollo de la RDA. Conferencia Internacional sobre los Principios y Futuro Desarrollo de la AACR, Toronto Canadá, 23 al 25 octubre. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html> [Consulta: 18/06/2015].

Delsey, T. (2009). RDA escenarios de implementación de base de datos. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/docs/5editor2rev.pdf> [Consulta: 18/06/2015].

Dunsire, G. (2007). RDA y sistemas bibliotecarios. BID Textos universitarios de biblioteconomía, documentación, Disponible en: <http://www.ub.edu/bid/19dunsir.htm> [Consulta:18/06/2015].